

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Decretos y Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	4664
Licitaciones	_____	4667
Varios	_____	4675
Transferencias	_____	4684
Convocatorias	_____	4685
Sociedades	_____	4687

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	4689
Varios	_____	4691
Sucesiones	_____	4703

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	4709
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Resolución N° 726

La Plata, 3 de junio de 2014.

VISTO que por expediente N° 21.100-55.698/14 y su agregado N° 21.100-070.291/14 la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 del Departamento Judicial Morón solicita al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires tenga a bien ofrecer públicamente recompensa tendiente a lograr la captura de MARIANO DAMIÁN VOLTA, sobre quien recayera orden de captura el día 20 de noviembre de 2013 (IPP N° 10-00-019091-13), y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 997/03 el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales se han recabado los antecedentes del caso;

Que la autoridad judicial a cargo de la investigación informa a fojas 2 y 3 del expediente N° 21.100-55.698/14 y fojas 1 del expediente N° 21.100-070.291/14, que el día 20 de noviembre de 2013 se dictó la captura de MARIANO DAMIÁN VOLTA por haber sido imputado de los delitos de abuso sexual gravemente ultrajante -por su duración y las circunstancias de su realización- agravado por resultar un grave daño en la salud mental de las víctimas y por ser cometido por el encargado de su educación, en concurso ideal con corrupción de menores doblemente agravada por ser las víctimas menores de 13 años de edad y por ser el encargado de su educación;

Que teniendo en cuenta el despliegue de medidas investigativas con resultado negativo (allanamientos, testimoniales, intervenciones telefónicas) indicadas por el agente fiscal a fojas 6 del expediente N° 21.100-55.698/14, se considera viable el ofrecimiento público de recompensa solicitado;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fojas 11);

Que el Señor Subsecretario de Relaciones Institucionales considera viable ofrecer públicamente recompensa a quienes brinden información que permita la detención de MARIANO DAMIÁN VOLTA fijándose un monto entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos cien mil (\$ 100.000) de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre en su aprehensión;

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquellas podrán hacerlo ante los Señores Fiscales Generales de Cámaras de los distintos Departamentos Judiciales de la provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 del Departamento Judicial Morón o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Seguridad, haciendo saber que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y local del lugar donde se produjeron los hechos, para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Subsecretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Resolución Ministerial N° 2.390/07;

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias y el Decreto N° 2.052/98 y N° 997/03;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos cien mil (\$ 100.000) para quienes aporten información fehaciente que contribuya a lograr la detención de MARIANO DAMIÁN VOLTA cuyos datos de filiación y hecho reprochado obran en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, y la Resolución Ministerial N° 2.397/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámaras de los distintos Departamentos Judiciales de la provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 del Departamento Judicial Morón o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Seguridad, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre las medidas necesarias a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar de los hechos.

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires y a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 del Departamento Judicial Morón. Comunicar a la Dirección General de Administración y a la Unidad de Comunicación Institucional. Cumplido, pasar a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pase a la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas y, posteriormente, archivar.

Alejandro L. Granados
Ministro de Seguridad

ANEXO

PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA BUSCADO



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) y PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a las personas que aporten información fehaciente que contribuya a la localización y detención de MARIANO DAMIÁN VOLTA, DNI 28.285.006, argentino, soltero, instruido, docente, nacido el 2 de septiembre de 1980 en Ituzaingó, hijo de Oscar Gustavo Volta y María de los Angeles Luis y con último domicilio conocido en calle Hidalgo N° 1570 de la localidad de Castelar Norte.

La orden de captura ha sido dictada al habersele imputado los delitos de abuso sexual gravemente ultrajante -por su duración y las circunstancias de su realización- agravado por resultar un grave daño en la salud mental de las víctimas y por ser cometido por el encargado de su educación, en concurso ideal con corrupción de menores doblemente agravada por ser las víctimas menores de 13 años de edad y por ser el encargado de su educación.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 del Departamento Judicial de Morón (IPP N° 10-00-019091-13).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse únicamente ante los Fiscales Generales de Cámara de cualquier Departamento Judicial de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 del Departamento Judicial Morón (sita en calle Colón N° 245, Morón, 2do Piso, teléfono 011 4483-2296) o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Seguridad de la Provincia

de Buenos Aires (sita en calle 2 entre 51 y 53 La Plata, Oficina N° 118, Provincia de Buenos Aires, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3211), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades ya indicadas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRUCTURA RESERVA DE IDENTIDAD

C.C. 6.148

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD Resolución N° 727

La Plata, 3 de junio de 2014.

VISTO que por expediente N° 21.100-021.908/10 y sus agregados N° 21.100-043.876/10 y N° 21.100-925.147/13 se tramita la republicación y el aumento del monto ofrecido públicamente como recompensa, mediante Resolución Ministerial N° 2.814/10 a quien brindare información tendiente a lograr la localización y detención de CLAUDIO PATRICIO HERDMAN (causa N° 17.733 - IPP N° 00-4726-080), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio N° 1.531/10, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 997/03 el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales se han recabado los antecedentes del caso;

Que a foja 1 del expediente N° 21.100-925.147/13, el Subprocurador de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a requerimiento del Fiscal General del Departamento Judicial Dolores, solicita a esta Repartición la ampliación de la recompensa públicamente ofrecida mediante Resolución Ministerial N° 2.814/10, a fin lograr la localización y detención de CLAUDIO PATRICIO HERDMAN por el hecho acaecido el día 19 de junio de 2008.

Que la autoridad judicial a cargo de la investigación atribuyó la calidad de autor material del hecho a CLAUDIO PATRICIO HERDMAN, habiéndose ordenado la captura nacional e internacional del imputado;

Que teniendo en cuenta el despliegue de medidas investigativas con resultado negativo, el Subsecretario de Relaciones Institucionales considera viable la propuesta de aumento de la recompensa públicamente ofrecida mediante Resolución Ministerial N° 2.814/10;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fojas 44);

Que en mérito a ello deviene menester aumentar el ofrecimiento de pública recompensa a quienes aporten información que permita la localización y la detención de CLAUDIO PATRICIO HERDMAN, fijándose un monto entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos cien mil (\$ 100.000), de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre;

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquéllas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, el Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores o ante la Dirección Provincial de Registros de Personas Desaparecidas del Ministerio de Seguridad, haciendo saber que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Resolución Ministerial N° 2.390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, y el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio N° 1.531/10, y la Resolución N° 2.390/07;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. INCREMENTAR EL MONTO DE LA RECOMPENSA, ofrecida por Resolución N° 2.814/10, entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos cien mil (\$ 100.000), para quienes aporten información tendiente a lograr la localización y detención de CLAUDIO PATRICIO HERDMAN, cuyos datos personales y circunstancias del hecho obran en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, el Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores, o ante la Dirección Provincial de Registros de Personas Desaparecidas, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre las medidas necesarias a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho (Juan José Cobo, partido de Lezama).

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores. Comunicar a la Dirección General de Administración y a la Unidad de Comunicación Institucional. Cumplimente con ello la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pasar a la Subsecretaría de Relaciones Institucionales y, posteriormente, archivar.

Alejandro S. Granados
Ministro de Seguridad

ANEXO PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA BUSCADO



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) y PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a las personas que aporten información fehaciente que contribuya a lograr la localización y la detención de CLAUDIO PATRICIO HERDMAN, alias "PATO", argentino, DNI N° 28.570.135, nacido el 12 de marzo de 1981 en Dolores, soltero, hijo de Roberto David y Olga Beatriz Travella, con último domicilio en calle Líbano N° 150, Dolores, Provincia de Buenos Aires.

La orden de captura ha sido dictada por suponerse autor del homicidio en ocasión de robo del que resultara víctima Humberto Enrique DEL GIUDICE el día 19 de junio de 2008 en Juan José Cobo (Lezama), Provincia de Buenos Aires.

Interviene el Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores (causa N° 17.733- IPP N° 00-4726-080).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse únicamente ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, el Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores (sita en calle Buenos Aires N° 570, Dolores, teléfonos 02245-44-0301/1137) o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, La Plata, Provincia de Buenos Aires, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3211), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades ya indicadas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio N° 1.531/10, y la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRUCTURA RESERVA DE IDENTIDAD

C.C. 6.262

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Resolución N° 102

La Plata, 21 de mayo de 2014.

VISTO el expediente N° 22600-4894/14, mediante el cual diversas municipalidades de la provincia de Buenos Aires formulan pedidos para declarar feriado en varios partidos y localidades, con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de junio de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que para conmemorar estos significativos acontecimientos las Municipalidades han programado una serie de actos que han de contar con la activa participación de la población;

Que con el fin de dar mayor realce a dichas celebraciones y permitir la concurrencia masiva de toda la comunidad a los actos organizados, corresponde acceder a lo solicitado, dictando el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 16, inciso 12 de Ley N° 13.757, según el texto de la Ley N° 13.975;
Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 5.000/89 Y MODIFICATORIOS EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar no laborable para la Administración Pública y el Banco de la Provincia de Buenos Aires y feriado optativo para la industria, el comercio y restantes actividades que se desarrollen en las fechas correspondientes al mes de junio de 2014 consignadas a continuación, por los motivos que en cada caso se indican, en los siguientes partidos de la provincia de Buenos Aires:

LOBOS	2 de junio	Fundación
ALBERTI	10 de junio	Creación
BERISSO	24 de junio	Fundación
FLORENCIO VARELA	24 de junio	Patronal
ROQUE PÉREZ	24 de junio	Autonomía y Patronal
MERCEDES	25 de junio	Fundación
GRAL. MADARIAGA	27 de junio	Patronal
PILA	27 de junio	Patronal
RAUCH	29 de junio	Patronal

ARTÍCULO 2°. Declarar no laborable para la Administración Pública y el Banco de la Provincia de Buenos Aires y feriado optativo para la industria, el comercio y restantes actividades que se desarrollen en las fechas correspondientes al mes de junio de 2014 consignadas a continuación, por los motivos que en cada caso se indican, en las siguientes localidades de la provincia de Buenos Aires:

ASCENSIÓN	GRAL. ARENALES	3 de junio	Patronal
PUÁN	PUÁN	5 de junio	Fundación
SALLIQUELÓ	SALLIQUELÓ	7 de junio	Fundación
QUENUMÁ	SALLIQUELÓ	7 de junio	Patronal
DUDIGNAC	9 DE JULIO	8 de junio	Fundación
LEUBUCO	ADOLFO ALSINA	10 de junio	Fundación
MANUEL OCAMPO	PERGAMINO	13 de junio	Patronal
SANTA ROSA	CAÑUELAS	15 de junio	Fundación
EL DORADO	L. N. ALEM	21 de junio	Patronal
RAFAEL OBLIGADO	ROJAS	21 de junio	Patronal
LIMA	ZÁRATE	24 de junio	Aniv. T. Urbano
C. MARÍA NAÓN	9 DE JULIO	27 de junio	Patronal
JUAN FERNÁNDEZ	NECOCHEA	27 de junio	Patronal
CDAD. DE VEDIA	L. N. ALEM	27 de junio	Patronal
LOMA VERDE	GRAL. PAZ	27 de junio	Patronal
GERMANIA	GRAL. PINTO	27 de junio	Patronal
CAÑADA SECA	GRAL. VILLEGAS	27 de junio	Patronal
CORONEL CHARLONE	GRAL. VILLEGAS	27 de junio	Patronal
LA MAZA	ADOLFO ALSINA	27 de junio	Patronal
MIGUEL ARCANGEL	ADOLFO ALSINA	29 de junio	Patr y Aniv.
MARTÍNEZ DE HOZ	LINCOLN	29 de junio	Fundación

ARTÍCULO 3. Registrar, comunicar al Ministerio de Gobierno, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez

Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Resolución N° 59/14**

Dejar sin efecto la afectación al uso del Instituto de la Vivienda de un bien inmueble del Partido de Berazategui, a fin de ser transferido gratuitamente, al Fondo Fiduciario Público denominado "Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar. (Pro. Cre. Ar.).

Silvina Batakis

Ministra de Economía
C.C. 6.199

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Resolución N° 10**

La Plata, 6 de junio de 2014.

VISTO el Expediente N° 2174-85/14 relacionado con la aplicación de la Ley 11.769, del Marco Regulatorio del Sector Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires (t.o. por Decreto N° 1.868/04) y las Resoluciones MIVySP N° 16/05, 17/07, 9/08, 42/09 y Res. M.I. 9/10, 1030/11, 169/12, 336/13, y

CONSIDERANDO:

Que los organismos técnicos de la Provincia de Buenos Aires y las empresas distribuidoras y transportistas de energía que actúan en el ámbito de la misma, vienen advirtiendo que la demanda energética que actualmente se satisface en muchas áreas de prestación se realiza por medio del aumento de generación local, con el consecuente sobrecosto del insumo eléctrico;

Que dicha situación se produce, atento que la capacidad de la red de transmisión se encuentra excedida y el sistema de distribución troncal y de alta tensión en una situación crítica respecto de la posibilidad de mantener dentro del rango admisible;

Que en el caso del área atlántica, la situación posee mayor gravedad que en el resto de la Provincia ya que, además de la problemática indicada en el considerando precedente, se suma una fuerte restricción estacional de abastecimiento en la zona, lo que provoca la necesidad de un significativo aumento de la generación local;

Que el funcionamiento de las centrales de Centrales de la Costa Atlántica S.A., constituye un elemento fundamental para el abastecimiento de energía eléctrica en la zona del área atlántica, por las razones esgrimidas en los considerandos precedentes;

Que a pesar de que la actividad de generación de energía eléctrica no constituye un servicio público, sino que es considerada de interés general, ésta se encuentra afectada a dicho servicio y encuadrada en las normas legales que aseguren el normal funcionamiento del mismo;

Que el Estado Provincial, mediante su actividad de control y establecimiento de políticas públicas, debe arbitrar los medios tendientes a que se preste el servicio de distribución de energía eléctrica con continuidad y regularidad a la totalidad de los usuarios en su jurisdicción;

Que en orden a lo precedentemente indicado y a fin de asegurar en el corto y mediano plazo el suministro en el área atlántica, a través de la necesaria complementación técnica entre generación y transporte, resulta necesario que se mantenga la disponibilidad de la generación local instalada, incrementándose en los supuestos que sea necesario;

Que, con la finalidad de asegurar el abastecimiento en el Área Atlántica y mantener las condiciones de seguridad y confiabilidad, mediante resolución N° MIVSP 16/05 se incorporó en el procedimiento de cálculos de los parámetros tarifarios establecidos en el Decreto N° 1.208/97, Anexo I y II, Subanexos B, Partes II Cargos Variables, correspondientes a las categorías Pequeñas Demandas T1R - Residenciales T1G - Servicios Generales y T3 - Grandes Demandas (Distribuidores Municipales Usuarios Finales Residenciales y no Residenciales mayores a 10 kw) para todos los concesionarios de distribución de energía eléctrica en el Área Atlántica, un cargo denominado Sobrecosto por Generación Local (SGL) cuyo valor era de \$ 0,002 \$/kwh;

Que dicha norma se prorrogó anualmente, y a través de la Resolución MI N° 336/13 se fijó el valor del cargo denominado Sobrecosto de Generación Local en 0,0047 \$/KWh;

Que como regla general, para los casos de distribuidores no agentes del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y que estén abastecidos por otro distribuidor, el Sobre Costo por Generación Local (SGL) que se recauda del usuario se transfiere al distribuidor aguas arriba a través de la tarifa de intercambio, por lo tanto la responsabilidad le recae al distribuidor - abastecedor;

Que los demás agentes recaudadores involucrados son aquellos distribuidores agentes del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) por tener abastecimiento extra zona, siendo la misma prestadora del Área Atlántica;

Que, en virtud de lo establecido en la Res. MI 169/2012, la modalidad que se ha implementado para dar cumplimiento a esta normativa, es la suscripción de un contrato de reserva de potencia con CCA S.A. por un monto equivalente a lo recaudado por dicho concepto;

Que, se mantiene el mecanismo de aplicación de penalidades a los obligados que no formalicen las transferencias, relacionadas con la disponibilidad de los fondos del FITBA;

Que la presente se dicta en virtud de las facultades conferidas por el Ley N° 11.769, Texto Ordenado y Decreto N° 1081/13;

Por ello,

SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

Artículo 1°. Prorrogar la vigencia de la Resolución M.I.V.y S.P N° 16/05, modificada por la Res. del Ministerio de Infraestructura N° 336/13 (SGL, 0,0047 \$/KWh), por el término de un año, contado a partir del 1° de enero de 2014.

Artículo 2°. Instruir a todos los concesionarios de distribución y comercialización de energía eléctrica del área Atlántica, agentes distribuidores del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y a la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Servicios Sociales de Copetonas Ltda., a adoptar como modalidad de aplicación exclusiva de los recursos generados por la aplicación de la Res. MIVySP N° 16/05 y sus modificatorias, la suscripción de un contrato de reserva de potencia con CENTRALES DE LA COSTA ATLANTICA S.A. (CCA S.A.), por un monto equivalente a lo recaudado por dicho concepto.

Artículo 3°. Enumerar los siguientes concesionarios de distribución y comercialización de energía eléctrica como responsables determinados por el artículo 2° del presente:

- 1) EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA SA. (EDEA S.A.1).
- 2) COOPERATIVA DE AZUL LIMITADA.
- 3) COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BARKER LIMITADA.
- 4) COOPERATIVA DE USUARIOS DE ELECTRICIDAD Y DE CONSUMO DE CASTELLI LTDA.
- 5) COOPERATIVA DE USUARIOS DE ELECTRICIDAD, OBRAS, CRÉDITO Y VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS FLORES.
- 6) COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS, CONSUMO Y VIVIENDA DE LEZAMA LIMITADA.
- 7) USINA POPULAR COOPERATIVA DE NECOCHEA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES SEBASTIÁN DE MARÍA.
- 8) COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD DE RANCHOS LIMITADA.
- 9) USINA POPULAR Y MUNICIPAL DE TANDIL S.E.M.
- 10) COOPERATIVA LIMITADA DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS SOCIALES LIMITADA DE OLAVARRÍA.
- 11) COOPERATIVA DE OBRAS SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES LIMITADA DE TRES ARROYOS.
- 12) COOPERATIVA ELÉCTRICA, CRÉDITO, VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLA GESELL LIMITADA.
- 13) COOPERATIVA SAN BERNARDO.

14) COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA y SERVICIOS SOCIALES DE COPETONAS;

Artículo 4°. La presente entrará en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 5° Registrar, comunicar a Centrales de la Costa Atlántica S.A, publicar en el Boletín Oficial y pasar a la Dirección Provincial de Energía y al OCEBA. Cumplido, archivar.

Francisco A. La Porta
Secretario de Servicios Públicos
C.C. 6.263

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 2/14

POR 15 DÍAS – Expte. N° 14763/2012. Objeto: Provisión de Infraestructura para la Sala de Máquinas Térmicas.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y seis (\$ 299.966,00).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Retiro y Consulta de Pliegos: Hasta el 15 de junio de 2014, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas (tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos dos mil novecientos noventa y nueve (\$ 2.999,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Mesa de entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas hasta el 15 de julio y hasta las 12 horas del 16 de julio de 2014.

Lugar, día y hora del acto de apertura: El día 16 de julio de 2014 a las 12:00 horas en la Oficina de Compras, ubicado en el Módulo I, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 5.333 / may. 29 v. jun. 18

ARMADA ARGENTINA SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Licitación Pública N° 3/14

POR 15 DÍAS - Objeto: Licitación Pública N° 03/14 por Provisión, traslado, armado e instalación del mobiliario correspondiente al Edificio Alojamiento de Oficiales ubicado en el predio del Polo educativo Naval de Vicente López.

Lugar donde pueden Consultarse/Adquirirse los Pliegos: Comodoro PY 2055, 2° P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs, y viernes de 8:00 a 12:00 hs., hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 1.700,00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, día 21 de julio de 2014 - a las 10:00 hs.

C.C. 5.426 / may. 30 v. jun. 19

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA SAF 380 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Licitación Pública N° 61/14

POR 15 DÍAS - Objeto de la contratación: Construcción Hangar en Mar del Plata sita en el Aeropuerto Internacional Astor Piazzolla, Ruta Nacional N° 2, Km. 398,50 Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: Pesos diez millones (\$ 10.000.000,00).

Sistema de contratación: Se contratará bajo el sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el Adjudicatario en su oferta.

Plazo de ejecución: Trescientos sesenta (360) días corridos.

Lugar de adquisición o consulta del pliego:

a) El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser adquirido en:

a.1) Edificio Guardacostas, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, sito en la Av. E. Madero N° 235, 7° Piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Te/Fax: 4318-7578 o 4318-7500 Int. 2751 - en días hábiles administrativos, en el horario de 08:00 a 12:00 y hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para el acto de apertura de propuestas.

a.2) Prefectura de Mar del Plata, Av. de los Pescadores s/N°, Puerto de Mar del Plata, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Te.: 0223 - 489-5362/ 480-0715/3100/3006, en días hábiles administrativos, en el horario de 08:00 a 12:00 y hasta un (1) día hábil administrativo anterior del día y hora fijado para el acto de apertura.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones obtenido de la página www.argentinacompra.gov.ar. deberá ser utilizado únicamente para consulta.

Valor del pliego: Pesos diez mil (\$ 10.000,00).

Lugar de presentación y apertura de las ofertas: Edificio Guardacostas - Av. E. Madero 235 - 7° Piso - Dirección de Administración Financiera - División Contrataciones - Oficina 7.51 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles administrativos, en el horario de 08:00 a 14:00. La oferta se admitirá hasta el día y horario fijado para el acto de apertura del acto licitatorio. A partir de la hora fijada como término para la recepción de la oferta no podrá recibirse, aún cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

Fecha y Hora de Apertura: 25 de julio de 2014, a las 10:00.

C.C. 5.509 / jun. 3 v. jun. 24

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 9/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.S. N° 1 y E.P. N° 50.

Localidad: Wilde.

Distrito: Avellaneda.

Presupuesto Oficial: \$ 9.160.133,05.

Fecha Apertura: 08/07/2014, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 08/07/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 5.626 / jun. 6 v. jun. 19

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 107/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. N° 919.

Localidad: Necochea.

Distrito: Necochea.

Presupuesto Oficial: \$ 2.980.456,38.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 08/07/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 08/07/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 5.627 / jun. 6 v. jun. 19

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 55/14

POR 5 DÍAS -Motivo: Ampliación y renovación de la red de distribución eléctrica en zonas de desarrollo y escasos recursos del Partido de La Matanza "Etapa 1".

Fecha de Presentación de sobres y apertura: 7 de julio de 2014 a las 11 hs.

Valor del Pliego: \$ 10.295 (son pesos diez mil doscientos noventa y cinco).

Expediente N°: 04984/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 6.091 / jun. 12 v. jun. 18

AFIP - DGI DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública N° 44/14

POR 15 DÍAS – Obra Pública-Contratación por Ajuste Alzado. Expte. N° 252.414/14. Objeto: Adecuación y remodelación sanitarios y adecuación acceso edificio Dirección Regional La Plata.

Retiro de Pliego y Presentación de Ofertas: Hipólito Yrigoyen N° 370, 5to. Piso, of. 5830, CABA.

Valor del Pliego: \$ 1.500.

Garantía de Mantenimiento de Ofertas: \$ 61.500.

Fecha de Apertura: 5 de agosto de 2014 a las 11:00.

Último día para adquirir el Pliego: 14/7/2014.

Único día para efectuar visita obligatoria: 17/7/2014.

Último día para efectuar consultas por escrito: 21/7/2014.

C.C. 6.098 / jun. 12 v. jul. 3

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARENALES

Licitación Pública N° 2/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016 se anuncia el Llamado a Licitación.

Objeto: Construcción de un Playón Polideportivo en General Arenales.

Licitación Pública N° 2/14.

Presupuesto Oficial \$ 662.956,26.

Garantía de oferta exigida 10%.

Fecha de apertura 10/07/2014.

Lugar: Consejo Deliberante de la Municipalidad de Gral. Arenales, a las 10 hs.

Plazo de entrega: Hasta el día 10/07/14 a las 10 hs. en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, ubicada en Mitre 50, Gral. Arenales. Valor del Pliego: \$ 500.

Lugar de Adquisición del Pliego: Oficina de Compras en Mitre 50, Gral. Arenales, Prov. de Bs. As.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 6.097 / jun. 12 v. jun. 26

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL

Licitación Pública N° 11/14

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable, etapa I, en la Localidad de Conesa, Partido de San Nicolás.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.905.491.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.905.491.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.936.994.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.905, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 10 de julio de 2014 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 10 de julio de 2014 a las 14,00 horas.

C.C. 6.103 / jun. 13 v. jun. 19

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 108/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.E.S. N° 2 y E.E.M. N° 1.

Localidad: Rauch.

Distrito: Rauch.

Presupuesto Oficial: \$ 10.010.196,24.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 14/07/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 14/07/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Rauch sita en Rivadavia N° 750, Salón Blanco. Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 6.141 / jun. 13 v. jun. 27

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 109/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento

J.I. A/C.

Localidad: Las Toninas.

Distrito: La Costa.

Presupuesto Oficial: \$ 3.681.175,31.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 14/07/2014, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 14/07/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura; Recepción de Ofertas; Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo. Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274)

C.C. 6.142 / jun. 13 v. jun. 27

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 4/14

POR 10 DÍAS - Expte. N° 16402/2014. Objeto: Trabajos de reparación de playones polideportivos.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos treinta y un mil trescientos quince con 75/100 (\$ 231.315,75).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 21 de julio de 2014, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos dos mil trescientos trece (\$ 2.313,00).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 21 de julio y hasta las 12 horas del 22 de julio de 2014.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 22 de julio de 2014 a las 12 horas en la Oficina de Compras, ubicada en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 6.212 / jun. 16 v. jun. 30

República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública N° 26/14

POR 15 DÍAS - La Dirección de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Obra: Colectoras ruta nacional N° 12, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: Intersección ruta nacional N° 12 con ruta nacional N° 9, intersección ruta nacional N° 12 con ruta provincial N° 6.

Tipo de Obra: Construcción de colectoras en la ruta nacional N° 12.

Presupuesto Oficial: Pesos veinticuatro millones novecientos cincuenta y tres mil ciento noventa (\$ 24.953.190), referidos al mes de febrero de 2014.

Garantía de la oferta: Pesos doscientos cuarenta y nueve mil quinientos treinta y uno con 90/100 (\$ 249.531,90).

Plazo de Obra: Seis (6) meses.

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil novecientos noventa y uno (\$ 4.991).

Fecha de venta de Pliego: A partir del 19 de junio de 2014.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 21 de julio de 2014 a las 14 hs.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de Actos) D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.431 / jun. 16 v. jul. 7

República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública N° 31/14

POR 15 DÍAS - La Dirección de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Obra: Variante San Miguel del Monte. Ruta nacional 3, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: San Miguel del Monte, Las Flores. Sección I: Prog. 105+900-Prog. 114+600.

Tipo de Obra: Construcción de variante de San Miguel del Monte y proyecto y construcción de rotonda ruta prov. N° 41 y ruta prov. 215.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatrocientos cincuenta y un millones seiscientos setenta y ocho mil treinta y cinco (\$ 451.678.035), referidos al mes de marzo de 2014.

Garantía de la oferta: Pesos cuatro millones quinientos dieciséis mil setecientos ochenta con 35/100 (\$ 4.516.780,35).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos noventa mil trescientos treinta y seis (\$ 90.336).

Fecha de venta de Pliego: A partir del 23 de junio de 2014.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 23 de julio de 2014 a las 11 hs., en forma sucesiva con las L.P. N° 32/14, 33/14, 34/14 y 35/14.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de Actos) D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.432 / jun. 16 v. jul. 7

**República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
VIALIDAD NACIONAL**

Licitación Pública N° 32/14

POR 2 DÍAS – La Dirección de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente obra:
Obra: Duplicación de calzada. Ruta nacional N° 3, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: San Miguel del Monte-La Flores.

Sección II: Prog. 114+600, Prog. 140+000.

Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de duplicación de calzada.

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos cuarenta y ocho millones doscientos sesenta y cuatro mil setecientos seis (\$ 548.264.706), referidos al mes de marzo de 2014.

Garantía de la oferta: Pesos cinco millones cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos cuarenta y siete con 06/100 (\$ 5.482.647,06).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos ciento nueve mil seiscientos cincuenta y tres (\$ 109.653).

Fecha de venta de Pliego: A partir del 23 de junio de 2014.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 23 de julio de 2014 a las 11 hs., en forma sucesiva con las L.P. N° 31/14, 33/14, 34/14 y 35/14.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de Actos) D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.433 / jun. 16 v. jul. 7

**República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
VIALIDAD NACIONAL**

Licitación Pública N° 33/14

POR 2 DÍAS – La Dirección de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente obra:
Obra: Duplicación de calzada. Ruta nacional N° 3, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: San Miguel del Monte-La Flores.

Sección III: Prog. 140+000, Prog. 167+500.

Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de duplicación de calzada.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatrocientos veintiún millones seiscientos mil novecientos noventa y ocho (\$ 421.600.998.00), referidos al mes de marzo de 2014.

Garantía de la oferta: Pesos cuatro millones doscientos dieciséis mil nueve con 98/100 (\$ 4.216.009,98).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos ochenta y cuatro mil trescientos veinte (\$ 84.320).

Fecha de venta de Pliego: A partir del 23 de junio de 2014.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 23 de julio de 2014 a las 11 hs., en forma sucesiva con las L.P. N° 31/14, 32/14, 34/14 y 35/14.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de Actos) D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.434 / jun. 16 v. jul. 7

**República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
VIALIDAD NACIONAL**

Licitación Pública N° 34/14

POR 2 DÍAS – La Dirección de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente obra:
Obra: Duplicación de calzada. Ruta nacional N° 3, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: San Miguel del Monte-La Flores.

Sección II: Prog. 167+500, Prog. 184+400.

Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de duplicación de calzada.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos cincuenta y siete millones novecientos sesenta y siete mil seiscientos quince con 15/100 (\$ 257.967.615,15), referidos al mes de marzo de 2014.

Garantía de la oferta: Pesos dos millones quinientos setenta y nueve mil seiscientos setenta y seis con 15/100 (\$ 2.579.676,15).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos cincuenta y un mil quinientos noventa y cuatro (\$ 51.594).

Fecha de venta de Pliego: A partir del 23 de junio de 2014.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 23 de julio de 2014 a las 11 hs., en forma sucesiva con las L.P. N° 31/14, 32/14, 33/14 y 35/14.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de Actos) D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.435 / jun. 16 v. jul. 7

**República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
VIALIDAD NACIONAL**

Licitación Pública N° 35/14

POR 2 DÍAS – La Dirección de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Obra: Variante por Las Flores. Ruta nacional N° 3, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: La Flores-Azul.

Sección II: Prog. 184+400, Prog. 192+300.

Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de variante de Las Flores.

Presupuesto Oficial: Pesos trescientos cuatro millones quinientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta y cuatro (\$ 304.599.754), referidos al mes de marzo de 2014.

Garantía de la oferta: Pesos tres millones cuarenta y cinco mil novecientos noventa y siete con 54/100 (\$ 3.045.997,54).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos sesenta mil novecientos veinte (\$ 60.920).

Fecha de venta de Pliego: A partir del 23 de junio de 2014.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 23 de julio de 2014 a las 11 hs., en forma sucesiva con las L.P. N° 31/14, 32/14, 33/14 y 34/14.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de Actos) D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.436 / jun. 16 v. jul. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE TRABAJO**

Licitación Pública N° 3/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 03/14, expediente N° 21501-07913/14, para la contratación del servicio integral de limpieza, con destino a este Ministerio de Trabajo, solicitados por la Dirección General de Administración.

Consultas de pliegos: Ministerio de Trabajo - Departamento Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1° (La Plata); los días hábiles en el horario de 09:30 a 13:00 horas. Teléfono (0221) 429-3659 – 429-3614 o en la página web: www.gba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: Ministerio de Trabajo - Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1° (La Plata); los días hábiles en el horario de 09:30 a 13:00 horas.

Lugar de presentación de la oferta: Ministerio de Trabajo – Dirección de Contabilidad - Departamento Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1° - La Plata.

Apertura: día 27 de junio de 2014 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$2.000,00.

Lugar de la apertura: Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1° - La Plata.

La Plata, 12 de junio de 2014

Dirección General de Administración

B.A.

C.C. 6.355 / jun. 16 v. jun. 18

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 38/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 38/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Lanús para ser destinado al funcionamiento de varias dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso de La Plata, y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Plata Baja Sector I de Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, calle Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Plata Baja Sector I de Banfield, el día 1° de julio de 2014 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-762/10.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 6.217 / jun. 17 v. jun. 19

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 39/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 39/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de La Plata con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso de La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en el Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, el día 1° de julio de 2014 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1422/12.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 6.218 / jun. 17 v. jun. 19

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 41/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 41/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Trenque Lauquen con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de Administración de Trenque Lauquen, calle Uruguay N° 192 de la Ciudad de Trenque Lauquen, y en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso de La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Trenque Lauquen, calle Uruguay N° 192 de la Ciudad de Trenque Lauquen, el día 2 de julio de 2014 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-577/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 6.219 / jun. 17 v. jun. 19

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 42/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 42/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de San Justo para dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de La Matanza.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de Administración de La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo, Partido de La Matanza, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial de La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo, el día 2 de julio de 2014 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-776/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 6.220 / jun. 17 v. jun. 19

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS**

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Obra de control en lago municipal, Jurisdicción del Partido de Colón, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 4.619.335,68.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237, Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267, Piso 13, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de pesos cuatro mil seiscientos (\$ 4.600), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia- Orden Contador y Tesorero".

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 N° 1267, Piso 13, La Plata, el día 15 de julio de 2014, a las 11:00 horas.

C.C. 6.222 / jun. 17 v. jun. 24

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA SAF 380
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DIVISIÓN CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 64/14

POR 15 DÍAS - Objeto de la Contratación: Construcción de un depósito para el almacén naval de la Dirección del Material.

Presupuesto Oficial: Pesos siete millones quinientos mil (\$ 7.500.000).

Sistema de contratación: Se contratará bajo es sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el Adjudicatario en su oferta.

Plazo de Ejecución: trescientos (300) días corridos.

Lugar de Adquisición o Consulta del Pliego:

a) El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser adquirido en el Edificio Guardacostas, Dirección de Administración Financiera, Departamento de Adquisiciones, División Contrataciones, sito en Av. E. Madero N° 235, 7° piso, of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel/Fax: 4318-7578 o 4318-7500 int. 2751, en días hábiles administrativos, en el horario de 8 a 12 y hasta las 12 horas del día anterior al fijado para el acto de apertura de propuestas.

b) Los Pliegos y la documentación necesaria, estarán a disposición para consultas, en el lugar indicado en el inciso a) del presente y en el Taller General de Reparaciones Navales, sito en la calle 25 de Mayo y Río Luján s/n°, San Fernando, Prov. de Bs. As.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones obtenido en la página www.argentinacompra.gov.ar, deberá ser utilizado únicamente para consulta.

Valor del Pliego: Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500).

Lugar de Presentación y Apertura de las Ofertas: Edificio Guardacostas, Av. E. Madero 235, 7° piso, Dirección de Administración Financiera, División Contrataciones, of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles administrativos, en el horario de 8:00 a 14:00. La oferta se admitirá hasta el día y hora fijado para el acto de apertura del acto licitatorio. A Partir de la hora fijada como término para la recepción de la oferta no podrá recibirse, aún cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

Fecha y hora de apertura: 8 de agosto de 2014 a las 9:00.

C.C. 6.223 / jun. 17 v. jul. 8

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Y MANTENIMIENTO URBANO**

Licitación Pública N° 14/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Rectificación de canales en Av. Avellaneda y Leopoldo Lugones, Av. del Maestro y excavación del canal nuevo en calle 157.

Presupuesto Oficial: \$ 6.800.000.

Valor del Pliego: \$ 6.800.

Límite de venta: 15/7/2014, 8 a 14:00 hs.

Fecha de apertura: 18/7/14, 9:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarria.gov.ar

C.C. 6.233 / jun. 17 v. jun. 18

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Licitación Pública N° 3/14

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 3/14 hasta el día 8 de julio de 2014 a las 12:00 hs. para la adjudicación de la explotación de la cantina/bufet y atención de servicios adicionales en la terminal de ómnibus de González Moreno, Pdo. de Rivadavia, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: \$ 75 (pesos setenta y cinco).

Adquirir y/o consultar: En el despacho Público Municipal y Delegación Municipal de González Moreno, en el horario de Oficina.

Apertura: 8 de julio de 2014 a las 12:00 hs. Oficina de Compras de la Municipalidad de Rivadavia, sita en la calle Marcos Cachau número 50, Planta Baja de la Ciudad de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 6.234 / jun. 17 v. jun. 18

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 26/14

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.132/14. Llamado a Licitación Pública N° 26/14.

Apertura: 16/7/14, a las 10:00 hs.

Expte. S-4060-1186/2014.

Contratar la obra: Instalación de alumbrado público Villa Besada, con un Presupuesto Oficial de pesos dos millones setecientos treinta y un mil cincuenta (\$ 2.731.050).

Pliegos e Informes: Valor del Pliego de Bases y Condiciones Pesos dos mil setecientos treinta y uno con cinco centavos (\$ 2.731,05), que deberán ser abonados previamente en la Dirección de Tesorería General.

Los interesados podrán retirar la documentación necesaria en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de los sobres.

Las propuestas deberán ser depositadas en el buzón instalado en la Dirección General de Compras, Av. H. Yrigoyen 3863, Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, Ala Lateral del Edificio Municipal, planta baja, fondo, bajo sobre cerrado y lacrado, que serán abiertos en el día y hora indicados.

C.C. 6.235 / jun. 17 v. jun. 18

MUNICIPALIDAD DE BARADERO**Licitación Pública N° 1/14**

POR 2 DÍAS - Decreto: 283. Motivo: Obra construcción de CEPT, 2da. etapa en la Localidad de Ireneo Portela.

Presupuesto Oficial: \$ 738.020.

Valor del pliego: \$ 1.000.

Garantía de Oferta: \$ 36.901.

Fecha de apertura de sobres: 11 de julio de 2014 a las 9 hs., en Municipalidad de Baradero.

Adquisición del Pliego: Hasta el 8/7/2014 a las 10 hs. Dirección de Compras, San Martín 905, 2942. Baradero, Prov. Bs. As. Horario: de 8:00 a 12. Tel. 03329-482900 int. 257, compras@baradero.gov.ar.

C.C. 6.236 / jun. 17 v jun. 18

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Licitación Pública N° 12/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de equipos de scanners destinados al Sector Jubilaciones del Área Prestaciones Sociales de la Secretaría de Personal y a las Mesas Receptoras de Escritos.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 8 de julio del año 2014, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp

Expte. 3003-00302/14.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 6.237 / jun. 17 v. jun. 19

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas N° 170/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un predio para su compra en la Ciudad de Zárate, Departamento Judicial Zárate - Campana, para ser destinado a la instalación de un Complejo Judicial.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles de la Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Zárate - Campana, calle San Martín N° 166 de la Ciudad de Campana, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 30 de junio del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-699/12.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 6.238 / jun. 17 v. jun. 19

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES****Licitación Pública N° 171/14**

POR 3 DÍAS - Corresponde Expte. N° 2900-74425/13. Llámese a Licitación Pública N° 171/14, para la contratación del Servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.I.G.A. "Dr. Abraham Piñeyro", sito en Lavalle N° 1084 de la Localidad de Junín, H.Z.G.A. "Dr. Narciso López", sito en O'Higgins N° 1333 de la Localidad de Lanús y "U.P.A. 24 - 6" Unidad de Pronta Atención de Los Hornos, sito en calle 153 e/ 65 y 66 de dicha Localidad, por el término de hasta seis (6) meses, a partir del 1º de julio de 2014 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de seis (6) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 900,00 (pesos novecientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio hasta el día 26 de junio de 2014, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 27 de junio de 2014, a las 10:00 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 27 de junio de 2014, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar

C.C. 6.251 / jun. 17 v. jun. 19

**MUNICIPALIDAD DE LOBOS
DIRECCIÓN DE COMPRAS****Licitación Pública N° 2/14
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámase por segunda vez a Licitación Pública para "Contratación de mano de obra y materiales para la construcción de doce viviendas en el Barrio Celeste, Plan "Más Cerca". Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Apertura de Propuestas: 27 de junio de 2014, a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Despacho de la Secretaría de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones setecientos ochenta y siete mil seiscientos (\$ 2.787.600,00).

Valor del pliego: Pesos mil cuatrocientos (\$ 1.400).

Los Pliegos respectivos podrán adquirirse en la oficina de Compras de la Municipalidad de Lobos, sita en la calle Salgado Oeste N° 40, de la Ciudad de Lobos, hasta 3 (tres) días hábiles anterior a la fecha fijada para la apertura de las ofertas, en el horario de 8 a 13.

Lugar de presentación de ofertas: Mesa de Entradas del Palacio Municipal.

C.C. 6.225 / jun. 17 v. jun. 18

**MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO****Licitación Pública N° 4/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4/14, autorizada por Decreto N° 974/2014, (Expediente N° 4013-345/14).

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.

Procedimiento de Selección: Licitación Pública.

Objeto: Construcción de 16 viviendas, en el marco del Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno".

Lugar de Ejecución: 8 viviendas en la Localidad de Urdampilleta: Inmueble de Dominio Municipal, ubicado según Nomenclatura Catastral en: Cir. IX, Sec. B, Manz. 85, Parc. 12, 13, 14 y 15; Cir. IX, Sec. B, Manz. 79, Parc. 1, 2, 3 y 15 y 8 viviendas en la Localidad de Pirovano: Inmueble de Dominio Municipal, ubicado según Nomenclatura Catastral en: Cir. XI, Sec. B, Quinta: 13, Manz. 13f, Parc. 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.

Presupuesto Oficial: \$ 3.861.460,00.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos nueve mil seiscientos cincuenta y tres con 65/100 (\$ 9.653,65), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 500821, sucursal 6734, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Municipalidad de Bolívar, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, consignando Licitación Pública N° 4/14, Expte. 4013-345/14".

Adquisición del Pliego: A partir del 13/06/2014 al 04/07/2014 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 13:00.

Presentación de Ofertas: Hasta las 11:00 horas del día 11/07/2014 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 11/07/2014 a las 11:30 horas en la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 13/06/2014 en la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00, Tel. (02314) 427203 int. 215 o 216, hmansilla@bolivar.gob.ar.

C.C. 6.224 / jun. 17 v. jun. 19

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**Licitación Pública N° 9/14**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-25938-SSHP-14. Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Compra de cajas de residuos patológicos para el Centro Oftalmológico San Camilo, Centro Sábatto, Centro Odontológico Municipal y Centro de Rehabilitación Deportiva Municipal"

Presupuesto Oficial Total: \$ 540.000,00.

Venta e inspección de pliegos: desde el 19 de junio hasta el 08 de julio de 2014 inclusive, de 08:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y Calle 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 10 de julio de 2014 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel/Fax: (011) 4226-8738.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 11 de julio de 2014 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 15 de julio de 2014 a las 10:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y Calle 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 15 de julio de 2014 a las 10:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y Calle 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 1.000,00.

C.C. 6.354 / jun. 18 v. jun. 19

MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA**Licitación Pública N° 5/14**

POR 2 DÍAS - Llamado: Licitación Pública N° 5/14 para la "Construcción Natatorio Cubierto y Climatizado en Santa Clara del Mar – 1° Etapa".

Apertura: La apertura de ofertas se realizará el día 25 de julio de 2014 a las 10.00 hs. en el Palacio Municipal sito en Beltrami N° 50 de Coronel Vidal, ante los interesados que deseen concurrir al acto.

Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser adquirido y/o consultado a partir del día 25 de junio en el horario de 7:30 a 13:30 en el Palacio Municipal de Coronel Vidal, Departamento de Recaudación.

Valor del Pliego: \$ 8.187,12

Presupuesto Oficial: \$ 5.953.271,02.

C.C. 6.296 / jun. 18 v. jun. 19

MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA**Licitación Pública N° 6/14**

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 6/14 "UTF Mar De Cobo Sector I".

Apertura: La apertura de ofertas se realizará el día 31 de julio de 2014 a las 10.00 horas, en el Palacio Municipal ubicado en Beltrami N° 50 de Coronel Vidal.

Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser adquirido y/o consultado en el Palacio Municipal de Coronel Vidal, Departamento de Recaudación a partir del día 30 de junio de 2014 todos los días hábiles de 7:30 a 13:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 10.000,00 (pesos diez mil).

Canon Base Anual: \$ 55.000,00 (pesos cincuenta y cinco mil) o su equivalente a 5164,3 litros de gasoil de acuerdo a los valores de YPF en el Partido de Mar Chiquita.

C.C. 6.297 / jun. 18 v. jun. 19

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 7/14

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 07/14, Expediente N° 2401-4611/14, para contratar el servicio de locación y mantenimiento de una planera digital multifunción con destino a la Dirección de Geodesia de este Ministerio. Con un presupuesto estimado de Pesos: ciento sesenta y un mil (\$ 161.000,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto 3.300/72 y modificatorios).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento de Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° M.I. La Plata, en el horario de 09,30 a 14,30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Día, Hora y Lugar para la apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 27 de junio de 2014 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, calle 7 N° 1267 Piso 6° -La Plata.

Consultas de Pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, (<http://www.gba.gov.ar>) y en el Departamento de Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° Ministerio de Infraestructura La Plata.

C.C. 6.280

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN, RECURSOS
ECONÓMICOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 1/14

POR 3 DÍAS - Objeto: Provisión de formularios de seguridad para ser aplicados a la venta de valores fiscales.

Apertura de las Propuestas Día: 4 de julio de 2014, a las 11:00 horas, en la Coordinación Ejecutiva Administrativa - Av. 53 esq. 12 - Torre 2 - Piso 14 - La Plata.

Lugar donde se podrán retirar los Pliegos de Bases y Condiciones: Dirección de Recaudación, Recursos Económicos y Servicios Auxiliares - Av. 53 esq. 12 - Torre 2 - Piso 8° - La Plata, asimismo se podrán obtener los archivos digitales correspondientes al Pliego en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/contrataciones>

C.C. 6.281 / jun. 18 v. jun. 23

MUNICIPALIDAD LOMAS DE ZAMORA**Licitación Pública N° 40/14**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la provisión de un mil setecientos treinta y seis (1736) luminarias con equipo auxiliar completo Sap 100 w y dos mil cuatrocientas setenta y un (2471) luminarias con equipo auxiliar completo Sap 150 w, requeridas para reconversión luminaria en el partido de Lomas de Zamora - (Programa de Uso Racional de Energía - PRONUREE), solicitadas por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Presupuesto Oficial: \$ 4.555.140,94

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 8 de julio de 214 a las 10:30

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras -3° piso- oficina 303 Manuel Castro 220, Lomas de Zamora, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.30.

Valor del Pliego: \$ 3.445,93.

Venta de Pliegos: desde el 24/6 hasta el 26/6 de 2014 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 6.288 / jun. 18 v. jun. 19

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO**

Licitación Pública N° 9/14

POR 2 DÍAS - Adquisición de fotocélulas para el mantenimiento del alumbrado público.

Fecha de Apertura: 11 de julio de 2014, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.700.000,00.

Valor de Pliegos: \$ 3.565,00.

Garantía de Oferta: \$ 17.000,00.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL, Av. Pte. Perón, Km. 7,5 (ex Ruta 88) (7601) Batán, en horario de 8:30 a 13:30 de lunes a viernes. Tel: (0223) 464-8425 (int. 101), Fax: (0223) 464-8425 (int. 103)

Email: compras@emvial.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: hasta el 8/7/2014.

C.C. 6.328 / jun. 18 v. jun. 19

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO**

Licitación Pública N° 10/14

POR 2 DÍAS - Adquisición de materiales para señalización vertical luminosa-semáforos.

Fecha de Apertura: 18 de julio de 2014, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 988.020,00.

Valor de Pliegos: \$ 2.141,04.

Garantía de Oferta: \$ 9.880,20.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL, Av. Pte. Perón, Km. 7,5 (ex Ruta 88) (7601) Batán, en horario de 8:30 a 13:30 de lunes a viernes. Tel: (0223) 464-8425 (int. 101), Fax: (0223) 464-8425 (int. 103)

Email: compras@emvial.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: hasta el 16/7/2014.

C.C. 6.329 / jun. 18 v. jun. 19

**Provincia de Buenos Aires
H. CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Privada N° 9/14

POR 1 DÍA - Objeto del llamado: Contratación para el desmonte de cortinas existentes, y la provisión y colocación de cortinas de enrollar (PVC y Madera) en distintas oficinas del Edificio del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires y Residencia del Señor Vicegobernador (Autorizada por Disposición N° 0609/14 emanada de la Dirección General de Administración - Expediente N° 1205-39/14).

Consulta y retiro de Pliegos: El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, las Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas Básicas, podrán ser consultados en el sitio web del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.senado-ba.gov.ar>).

A los fines de presentar las ofertas los interesados deberán retirar el Legajo de Cotización, en la Dirección de Contrataciones del H. Senado, sita en calle 48 N° 692 entre 8 y 9, Segundo Piso, de la ciudad de La Plata (teléfono: (0221) 429-1314), los días hábiles de 10:00 a 18:00 horas.

Visita a Instalaciones: La visita a las instalaciones prevista en el Artículo 5°, Condiciones Particulares, se efectuará el día 27 de junio de 2014. A tal efecto los interesados deberán presentarse en la Dirección de Mantenimiento del H. Senado, calle 51 e/ 7 y 8 de la Ciudad de La Plata, el mencionado día, a las 10:00 horas.

Fecha, hora y lugar de Apertura de Propuestas: Día 1° de julio de 2014, a las 15:00 horas, en la Dirección de Contrataciones y Suministros del H. Senado de Buenos Aires, sita en calle 48 N° 692, Segundo Piso, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 6.289

**Provincia de Buenos Aires
H. CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Privada N° 13/14

POR 1 DÍA - Objeto del llamado: Contratación para la provisión de materiales e insumos de plomería y para el área de calderas de este H. Senado de Buenos Aires (Autorizada por Disposición N° 0610/14 emanada de la Dirección General de Administración - Expediente N° 1205-127/14).

Consulta y retiro de Pliegos: El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, las Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas, podrán ser consultados en el sitio web del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.senado-ba.gov.ar>).

A los fines de presentar la oferta los interesados deberán retirar el Legajo de Cotización, en la Dirección de Contrataciones del H. Senado, sita en calle 48 N° 692 entre 8 y 9, Segundo Piso, de la ciudad de La Plata (teléfono: (0221) 429-1314), los días hábiles de 10:00 a 18:00 horas.

Fecha, hora y lugar de Apertura de Propuestas: Día 26 de junio de 2014, a las 13:00 horas, en la Dirección de Contrataciones y Suministros del H. Senado de Buenos Aires, sita en calle 48 N° 692, Segundo Piso, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 6.290

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública N° 26/14

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 26/14 para la realización de la obra: "Carpeta asfáltica y mejoramiento hidráulico en 5 calles de City Bell 2, Presupuesto Participativo 2014" cuyo plazo de ejecución será de 45 (cuarenta y cinco) días corridos y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos novecientos noventa y cinco mil cuatrocientos con 68/100 (\$ 995.400,68).

La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de julio de 2014, a las 11:00 hs., en la Subsecretaría de Planeamiento Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La autoridad de aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 18 de junio al 7 de julio de 2014, en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos mil (\$ 1.000,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 7 de julio de 2014. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 10 de julio de 2014.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 14 de julio de 2014, en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

C.C. 6.291 / jun. 18 v. jun. 19

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública N° 8/14

POR 2 DÍAS - Decreto N° 689/14. Expte. N° 4069-001005/14. Llámese a Licitación Pública N° 8/14, por el Alquiler y Mantenimiento de Equipos de Laboratorio para el Hospital Municipal Nuestra Señora de Luján.

La Apertura de las propuestas se realizará el día 27 de junio de 2014, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550 de la ciudad de Luján.

Consultas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Luján, San Martín 550 de la ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:00 a 13:00.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán adquirirse hasta el 24 de junio de 2014, en Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 8:00 a 13:00, por la suma total de pesos un mil (\$ 1.000,00)

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 6.292 / jun. 18 v. jun. 19

MUNICIPALIDAD DE MONTE

Licitación Pública N° 2/14

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la Adquisición de Máquina cargadora frontal con retro.

Consultas Técnicas y Legales: Secretaría de Obras Públicas de Municipalidad de Monte. Prof. Laura Giagnacovo N° 636 Monte.

Lugar de Venta del Pliego: Oficina de Compras, Municipalidad de Monte.

Presupuesto Oficial: \$ 850.000 (Pesos ochocientos cincuenta mil).

Valor del Pliego: \$ 2.550 (Pesos dos mil quinientos cincuenta).

Apertura de Ofertas: 10 de julio de 2014 a las 10:00.

Lugar de Apertura: Municipalidad de Monte, Prof. Laura Giagnacovo 636, Monte.

C.C. 6.325 / jun. 18 v. jun. 19

República Argentina MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Licitación Pública N° 31/14

POR 2 DÍAS - Expediente N° 024-99-81454038-0-123.

Objeto: Servicio de reparación, readecuación y mantenimiento integral de ascensores, montacargas, montaplanos, plataformas elevadores para silla de ruedas y montaes-caleras con provisión de repuestos e insumos sin cargo alguno para ANSES, por el término de veinticuatro (24) meses, en veinticinco (25) edificios del Organismo.

Retiro de Pliego: El presente Pliego podrá ser consultado y/u obtenido ingresando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones de la Subsecretaría de la Gestión Pública, cuya dirección es: www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Asimismo, el interesado podrá consultar y/u obtener el Pliego en la Dirección de Contrataciones, sita en la calle Tucumán 500, 1° piso, CABA, en el horario de 10:00 a 17:00.

La obtención será mediante fotocopias a su cargo.

La dirección electrónica consignada por el interesado, será registrada como la dirección donde se cursarán y serán válidas todas las circulares y demás comunicaciones que sean necesarias remitir hasta el día de apertura de las ofertas.

No será requisito para presentar las ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber obtenido pliegos de las dos formas establecidas, no obstante ello, no se podrá alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquéllas, según art. 59 Reglamento aprobado por Decreto N° 893/12.

Costo del Pliego: fotocopias a cargo del interesado.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Tucumán 500, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 10/7/14 inclusive, hasta las 10:30 horas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Tucumán 500, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día y hora: El día 10/7/14, a las 11:00 hs.

C.C. 6.326 / jun. 18 v. jun. 19

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ C. PAZ

Licitación Pública N° 3/14

POR 2 DÍAS - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Secretaría de Obras Públicas, Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Llámase a Licitación Pública por el término de 2 (dos) días, por la provisión de hormigón y construcción de cordones para realizar distintos trabajos de pavimentación en el Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, solicitado por la Secretaría de Proyectos Especiales.

Expediente Municipal N° 4131-157038/14.

Presupuesto Oficial: \$ 10.802.250.

Valor del Pliego: \$ 12.100 (pesos doce mil cien).

Apertura: 8 de julio de 2014 a las 10:00 hs.

Consultas: Secretaría de Proyectos Especiales, Tel. 02320-440611/439018/442310 int. 122, a partir del 19 de junio de 2014 al 4 de julio de 8:00 a 14:00 hs.

Adquisición de Pliegos: A partir del 19 de junio al 4 de julio de 2014, en la Dirección de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2° piso, José C. Paz, en el horario de 8:00 a 14:00.

Recepción de ofertas: Hasta el día 8 de julio de 2014 hasta las 10:00 hs., en la Dirección de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2° piso, Of. 11, José C. Paz.

Plazo de obra: 30 días.

Lugar de apertura de las ofertas: Sala de Reuniones del Despacho del Intendente Municipal.

C.C. 6.353 / jun. 18 v. jun. 19

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Privada N° 178/14

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente 2900-74016/13. Llámese a Licitación Privada N° 178/14, para la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos de Diagnóstico por imágenes de los Hospitales Móviles pertenecientes al Ministerio de Salud, por el período julio/diciembre de 2014 con una opción a una prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 70,00 Pesos setenta. El que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7, Orden Tesorero General de la Provincia del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz o por interdepósito en cualquier sucursal de dicho Banco, en concepto de adquisición del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada N° 178/14, expediente N° 2900-74016/13.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 24 de junio de 2014, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 25 de junio de 2014, a las 10:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 25 de junio de 2014, a las 10:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar

C.C. 6.336

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 80/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 80/14. Expediente 2960-13.116/14, para la adquisición de voriconazol.

Apertura de Propuestas: El día 24 de junio de 2014 a las 15:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 6.337

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 79/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 79/14. Expediente 2960-13.085/14, para la adquisición de impenem-cilastatina fco. amp. y otros.

Apertura de Propuestas: El día 24 de junio de 2014 a las 14:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 6.338

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 78/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 78/14. Expediente 2960-13.118/14, para la adquisición de bolsa de aspiración y otros.

Apertura de Propuestas: El día 24 de junio de 2014 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 6.330

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 77/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 77/14. Expediente 2960-13.244/14, para la adquisición de cateter y otros.

Apertura de Propuestas: El día 24 de junio de 2014 a las 10:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 6.340

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 46/14
Segundo Llamado**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 46/14 Segundo Llamado. Expediente 2960-12.493/14, para la contratación de abono de mantenimiento de incubadora y otros.

Apertura de Propuestas: El día 24 de junio de 2014 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 6.341

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. DE A. Y C.
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

Licitación Privada N° 25/14 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-3364/14. Llámese a Licitación Privada N° 25/14 Pcia., para la adquisición de Reactivos para inmunoserología, con destino al H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 25 de junio de 2014, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de la Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 6.342

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE HEMOTERAPIA**

Licitación Privada N° 2/14 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2973-1579/14. Llámese a Licitación Privada N° 2/14 SAMO, para el alquiler de edificio, para el período julio/diciembre 2014, con destino al C.R.H.R.S. VIII de la Provincia de Buenos Aires, con apertura el día 25 de junio de 2014 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en calle 15 esq. 66 (1900) de la Ciudad de La Plata.

C.C. 6.343

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 46/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-7480/14. Llámese a Licitación Privada N° 46/14, para la adquisición material descartable para el Servicio de Enfermería, para cubrir el período julio-diciembre/14, para el ejercicio 2014 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 25 de junio de 2014 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 6.344

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 47/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-7537/14. Llámese a Licitación Privada N° 47/14, por la adquisición algodón para el Servicio de Farmacia, para cubrir el período julio-septiembre/14, para el ejercicio 2014 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 25 de junio de 2014 a las 12:30 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 6.345

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 49/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-7534/14. Llámese a Licitación Privada N° 49/14, para la adquisición especialidades medicinales para el Servicio de Farmacia, para cubrir el período julio-diciembre/14, para el ejercicio 2014 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 25 de junio de 2014 a las 12:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 6.346

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 48/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-7536/14. Llámese a Licitación Privada N° 48/14, para la adquisición especialidades medicinales para el Servicio de Farmacia, para cubrir el período julio-diciembre/14, para el ejercicio 2014 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 25 de junio de 2014 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 6.347

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARIA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 121/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-11581/14. Llámese a Licitación Privada N° 121/14, para la adquisición de Sistema de Instrumentación de Columna para Escoliosis Pediátrica, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 25/06/14 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 6.348

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA

Licitación Pública N° 8/14

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: "Pavimento de hormigón en 36 cuadras del casco urbano", en el partido de Campana.

Fecha de apertura de las ofertas: 15 de julio de 2014 a las 11 horas.

Lugar: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, calle San Martín N° 262 - Planta alta- Campana.

Valor del pliego: pesos treinta y tres mil quinientos (\$ 33.500) pagaderos en la Tesorería Municipal, sita en Avda. Rocca N° 276 de Campana de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.

Presupuesto oficial: pesos treinta y tres millones novecientos noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta y tres con setenta y un centavos (\$ 33.997.453,71).

Período de consulta y venta: de lunes a viernes días hábiles en el horario de 8 a 13 hasta el 04 de julio de 2014 inclusive.

Expediente N°: 4016-10910/2014.

C.C. 6.360 / jun. 18 v. jun. 19

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 363R-2491/14

POR 1 DÍA – Corresponde a Expte. N° 363R-2491/14. Llamado a Licitación Pública N° 363R-2491/14, para la ejecución de la obra: Terminación de Edificio Jardín de Infantes N° 937 de la Localidad de Cabildo, con un Presupuesto Oficial de pesos un millón setenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con setenta y siete centavos (\$ 1.079.444,77) la cual se realizará con fondos de origen Provincial, Dirección General de Cultura y Educación, Dirección Provincial de Infraestructura Escolar de la Provincia de Buenos Aires en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 17 de julio de 2014, a las 10:00 hs., en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Pesos mil setenta y nueve (\$ 1.079).

C.C. 6.327 / 1° v. jun. 18

Varios

LA MORADA ESTILO CASERO S.R.L.

POR 5 DÍAS - Longchamps. Maximiliano Eduardo Guinobart con DNI 28.362.292, Ana Carolina López con DNI 25.535.234 y Sebastián Darío Eduardo Leguizamón con DNI 29.271.033, propietarios del comercio de venta de Fiambres, vinoteca y fábrica de pastas sito en Hipólito Yrigoyen 18202, ex Gobernador Arias 618 de la Localidad de Longchamps, Provincia de Buenos Aires, han constituido una sociedad denominada "La Morada Estilo Casero S.R.L. Con el mismo domicilio inscripta en la IGJ el 19 de abril de 2012. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 46.949 / jun. 12 v. jun. 18

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAL

POR 5 DÍAS – El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al Señor/ra: PABLO SEBASTIÁN LLORENTE – D.N.I. N° 27.789.332, para que en el término de 48 hs., se reintegre a sus tareas en el Hospital Interzonal General "Vicente López y Planes" de General Rodríguez, bajo apercibimiento de hallarlo incurso en abandono de cargo y decretar su cesantía, conforme a lo establecido en el artículo 85 de la Ley 10.430 (T.O. Decreto 1.869/96) y Decreto Reglamentario 4.161/96, actuaciones que se tramitan mediante expediente N° 2989-5961/13. Eduardo Antonio Terruli. Director de la Dirección Delegación de Personal del Ministerio de Salud.

C.C. 5.869 / jun. 12 v. jun. 18

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores GUSTAVO ANTONIO HAUCHAR, ALBERTO ORLANDO PETRUZZI y MARÍA IRENE SILLS, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 23 de abril de 2014, en el Expediente N° 4-106.0-2012, Municipalidad de San Antonio de Areco, ejercicio 2012, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 30 de abril de 2013.-... Considerando: Octavo 10) Deuda Consolidada "A.F.I.P."... A los Secretarios de Hacienda Sres. Alberto Orlando Petruzzi, por el período 13/12/95 a 22/11/96, Gustavo Antonio Hauchar, por el período 01/04/98 a 10/12/99... Noveno: 1) Considerando Octavo – Apartado 4) Deuda Consolidada "A.F.I.P." Que el fallo dispuso la postergación de su pronunciamiento... 2) Considerando Noveno – Apartado 3) (Reserva de ejercicios anteriores) "Diferencias contables" – Subinciso d) "Deuda Consolidada" – Subsubinciso l) "A.F.I.P." Que el fallo dispuso la postergación de su pronunciamiento por cuanto el presente tema, se encuentra estrechamente relacionado con el punto anterior... Que los funcionarios alcanzados por la formación del presente Expediente Especial...Sr. Alberto Orlando Petruzzi, Sr. Gustavo Antonio Hauchar..., no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal no se pronuncie concreta y definitivamente, sobre el tema cuyo tratamiento se posterga. Resuelve... Artículo Quinto: Por los fundamentos expuestos en el considerando décimo, aplicar sendas amonestaciones a..., Sra. María Irene Sils... (artículos 243 inciso 4) de la Ley Orgánica Municipal y 16 inciso 2) de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Sexto: Disponer por Secretaría General la formación de un expediente especial para el tratamiento de las cuestiones incluidas en los considerandos octavo apartado 10) y noveno apartado 1) y 2). Artículo Décimo Séptimo: Declarar que los Sres. ... Alberto Orlando Petruzzi, Gustavo Antonio Hauchar,...alcanzados por las reservas dispuestas por el artículo décimo quinto y por la formación del expediente especial dispuesta por el Artículo Décimo Sexto, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo Noveno: Notificar a... María Irene Sils... de la amonestación que se le formula en el Artículo Quinto. Artículo Vigésimo Tercero: notificar a los Sres... Alberto

Orlando Petruzzi, Gustavo Antonio Hauchar,...de las reservas dispuestas por el Artículo Décimo Quinto y de la formación del expediente especial dispuesta por el Artículo Décimo Sexto. Artículo Vigésimo Noveno: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo E. Fernández; Héctor B. Giecco; Cecilia Rosaura Fernández; Miguel O. Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, junio de 2014.

C.C. 5.857 / jun. 12 v. jun. 18

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor RICARDO HUGO SMITH, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 28 de junio de 2013, en el Expediente N° 1-176.0-2011 del Sistema de Atención Médica Organizada (S.A.M.O.) estudio de cuentas del Ejercicio 2011, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 28 de junio de 2013. ... Resuelve: ... Artículo octavo: Mantener en reserva y excluir de aprobación del saldo del movimiento de fondos al cierre del Ejercicio 2011 las sumas de \$ 1.687,00; \$ 9.510,00; \$ 15.993,00; \$ 1.109,79 y \$ 2.754,22 y subsistente la responsabilidad de los Señores..., Ricardo Hugo SMITH, ..., conforme con lo solicitado en los Considerandos Quintos y Séptimo. Artículo Decimotercero: Notificar la presente Sentencia a los señores..., Ricardo Hugo Smith, ..., conforme con lo resuelto en el Artículo Octavo. Artículo Decimoquinto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Héctor B. Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Secretario General)". La Plata, 12 de marzo de 2014.

C.C. 5.858 / jun. 12 v. jun. 18

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor CARLOS ALBERTO MAGNANI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 2-015.0-2012 relativo a la rendición de cuentas del Consejo Escolar de Brandsen por el Ejercicio 2012.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández. La Plata, 3 de junio de 2014. Ricardo César Patat. Director General. Receptoría y Procedimientos.

C.C. 5.859 / jun. 12 v. jun. 18

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hágase saber por el término de cinco (5) días al Señor CARLOS ALBERTO CORDERO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-056.0-2011 relacionado con las cuentas de la Municipalidad de Lomas de Zamora por el Ejercicio 2011.

Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giecco, Cecilia Rosaura Fernández, Miguel Oscar Teilletchea. La Plata, mayo de 2014. Ricardo César Patat. Director General. Receptoría y Procedimientos.

C.C. 5.860 / jun. 12 v. jun. 18

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hágase saber por el término de cinco (5) días al Señor GUSTAVO LIONEL SZTERN, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 1-315.0-2012 relacionado con las cuentas del Ministerio de Desarrollo Social por el Ejercicio 2012.

Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández. La Plata, junio de 2014. Ricardo César Patat. Director General. Receptoría y Procedimientos.

C.C. 5.861 / jun. 12 v. jun. 18

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL DIRECCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - Por el presente se notifica a la señora MARCELA FLORENCIA ITURRALDE (DNI N° 11.431.632), que en el expediente N° 5826-433943/00 y agregados Alcances 5, 4, 6, 7, 8, 9, 2, y 3, 5400-6025/02, 5826-433943/00 Alcances 10, 11, 12, 14, 13, 15, y 16, por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el señor Contador General de la Provincia mediante Resolución 402/12, con motivo de irregularidades detectadas en liquidaciones concretadas en la Dirección General de Cultura y Educación de haberes realizadas a favor del docente Alejandro Daniel Pérez Acosta; que con fechas 1° de febrero de 2013 y 2 de junio de 2014, se han dictado auto de imputación y su rectificación, conforme los textos que se agregan mas abajo.

Asimismo se le hace saber que las actuaciones se encuentran en la Dirección de Sumarios, Anexo Departamento Instrucción, de la Contaduría General de la Provincia, calle 46 entre 7 y 8 de La Plata, 1º piso, Oficinas 142/144 (Tel. 0221-4294400, int. 84649), para su vista, de conformidad a lo prescripto por el art. 72 inc. 5) del Decreto Ley 3.300/72, modificado por su similar 5612/84, reglamentario del Decreto Ley 7.764/71 (t.o.), que le confiere un plazo de cinco días (5) hábiles administrativos, contados a partir de la notificación del presente, con el objeto que ejercite el derecho de presentarse a formular descargo y a ofrecer la prueba que estime corresponder, por sí o por medio de apoderado. Queda ud. notificado. Fdo. Dr. Marcelo A. Ochotorena, Instructor Sumariante.

Corresponde Expediente N° 5826-433943/00 y agregados Alcances 5, 4, 6, 7, 8, 9, 2, y 3, 5400-6025/02, 5826-433943/00 Alcances 10, 11, 12, 14, 13, 15, y 16. La Plata, 1º de febrero de 2013. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones por las que tramita sumario por perjuicio al Fisco, conforme resulta preceptuado por los arts. 119 y 104 inc. p) de la Ley 13.767, ordenado por el Sr. Contador General de la Provincia mediante Resolución N° 402/12, con motivo de irregularidades detectadas en liquidaciones concretadas en la Dirección General de Cultura y Educación de haberes realizadas a favor del docente Alejandro Daniel Pérez Acosta. Y Considerando: Que las presentes se inician como consecuencia de un trabajo hecho por la Auditoría General de la Dirección General de Cultura y Educación de esta Provincia, en el que se manifiesta haber encontrado irregularidades en la liquidación de haberes del docente señalado, en principio, por el período comprendido entre el mes de enero de 1998 al mes de abril de 2000. Según el mismo, se le habría abonado en exceso la suma de \$ 59.526,02; esta suma se modifica posteriormente, conforme surge del memorándum que en copia luce a fs. 9, producido por el Departamento Haberes Partidas Globales y que señala que al monto aludido corresponde incrementarlo en \$ 1.933,48. Que como consecuencia de todo ello, el señor Subsecretario Administrativo de la Dirección General de Cultura y Educación, dicta la Disposición 560 del 14/8/00 (fs. 99/101), por la que ordena el sumario administrativo de responsabilidad de índole disciplinaria contra distintos agentes del Departamento Haberes Partidas Globales, de la Dirección de Administración Contable, perteneciente a la Dirección General de Cultura y Educación, por las irregularidades a las que se aludió supra, cuyo accionar habría incrementado indebidamente los haberes del docente Alejandro Daniel Pérez Acosta. Que tras el proceso de acumulación de prueba de cargo, la Instrucción interviniente concluye que la responsabilidad por el hecho le corresponde a una sola de las agentes nominadas en ese acto ordenatorio, entendiéndose que se ha acreditado la responsabilidad disciplinaria de la agente Marcela Florencia Iturralde por haber confeccionado la planilla de ajuste de sueldos, obrante en original a fs. 219, incluyendo al aludido docente (a quien conocía personalmente) tres veces con diferente apellido, o apellido y nombre, e idéntico número de documento de identidad, anomalía que posibilitó liquidar a un mismo docente distintos sueldos como si fuera de personas diferentes y, por lo tanto, viabilizar el pago de haberes indebidos en el curso de los años 1998 y 2000; Que a fs. 547/550, obra copia certificada de la Resolución N° 1.021/09, mediante la cual se impuso a la agente Marcela Florencia Iturralde la sanción de exoneración, por aplicación del art. 84, inciso a) de la Ley N° 10.430 - t.o. Decreto N° 1.869/96 - (Art. 1º), sobreseyéndose definitivamente, conforme a lo establecido en el art. 103, apartado III, inciso c), del Decreto N° 4.161/96, reglamentario de la Ley N° 10.430 (t.o. Decreto N° 1.869/96), a los empleados Elsa María Jorgensen, Teresa La Camera, Claudia Marcela Malacalza, Rubén Mario Martínez, Mario Alberto Sánchez, Graciela Beatriz Arcieri, y Carlos Guillermo Vilca (Art. 2º); Que a fs. 560 vta., fs. 563, fs. 2/8 del expediente n° 5826-433943/00, Alc. 16 (agregado como fs. 568 del principal), fs. 576/578 y fs. 581, consta la debida notificación del acto administrativo conclusivo del sumario disciplinario en cuestión a todos los encartados, surgiendo de lo actuado que el mismo se encuentra firme. Que a fs. 483 y vta., y 585 obran anteriores intervenciones de la Contaduría General de la Provincia en el marco de su competencia, con carácter previo a la evaluación del caso a la luz de lo normado por el artículo 104, inc. p), de la Ley N° 13.767, las cuales se han cumplimentado debidamente por parte de la Dirección General de Cultura y Educación; Que a fs. 486 y vta., la Dirección de Contabilidad y Finanzas, y a fs. 590 la Subdirección de Liquidaciones de Haberes Provisionales y Suplentes, de la referida Dirección General, han procedido a cuantificar el importe del perjuicio fiscal por el hecho de marras: al efecto, se desprende de los informes correspondientes que conocidas las acciones irregulares descriptas, al docente beneficiado se le trabó un embargo interno que implicó una retención de salarios, hasta el límite legal, destinado a recuperar los valores mal abonados. Que a raíz de su fallecimiento, la suma no recuperada con motivo de la maniobra urdida fue determinada en pesos veintisiete mil setecientos treinta y dos con cincuenta centavos (\$ 27.732,50); Que requerida la intervención de esta Contaduría General de la Provincia, se dictó la Resolución 402 de fecha 16 de octubre de 2012, ordenando el pertinente sumario de responsabilidad por perjuicio fiscal, en los términos del artículo 24 inc. a) del Apéndice del Decreto N° 3.260/08, Reglamentario de la Ley 13.767, delegando en el suscripto la Instrucción del mismo, limitando su cometido a la cuantificación del daño, para imputar responsabilidades en las condiciones del artículo 25 de la normativa aludida. En tales condiciones, se aceptó el cargo suscripto, disponiéndose a obrar conforme lo indica el acto citado. II) Que la normativa vigente, habilita a la autoridad competente a limitar el accionar sumarial cuando se configuran las condiciones previstas por la norma; así es que el Decreto 3.260/08, Reglamentario de la Ley 13.767, establece en el artículo 24 de su Apéndice cuales son los elementos que habilitan la instrumentación del Procedimiento Abreviado en un caso que hubiere configurado perjuicio fiscal. Que uno de los supuestos resulta ser el previsto en el inciso a) del artículo referido, que señala que podrá sustanciarse como procedimiento abreviado "si se hubiere determinado responsabilidad administrativa disciplinaria con carácter previo al inicio del sumario de responsabilidad patrimonial". Que en las presentes, y tras el dictado y firmeza de la resolución sancionatoria en cabeza de la agente Iturralde, el señor Contador General dispuso la adecuación del caso a las previsiones normativas indicadas, ordenando a la Instrucción designada limitar su labor a la cuantificación del daño económico que sufrió el Estado por el hecho investigado en sede disciplinaria. Que sin excederse del marco previsto en la orden sumarial, la Instrucción citó a declaración indagatoria a la señora Marcela Florencia Iturralde, a los fines de que la misma pueda ser escuchada, ejerciendo el derecho de expresar lo que crea necesario en su defensa (arts. 18 de la Constitución Nacional y 15 de la Constitución Provincial). Que no obstante a que la notificación fue exitosa, la señora Iturralde no se presentó en las oportunidades designadas. Que en consecuencia, la

ausencia de la referida a expresarse en las presentes dejó expedita la vía para el dictado del auto de imputación pertinente (art. 25 del Apéndice del Decreto 3.260/08, Reglamentario de la Ley 13.767). III) Que la responsabilidad disciplinaria que se le ha endilgado a la señora Iturralde se corresponde con la violación a los deberes dispuestos en el artículo 78, inciso e) de la Ley 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), a raíz de irregularidades observadas en liquidaciones de haberes realizadas a favor del docente Alejandro Pérez Acosta, ya fallecido. Así es se le atribuye a la señora Iturralde responsabilidad directa en el hecho por resultar autora de la liquidación irregular de haberes a favor del mencionado Pérez Acosta, a quien conocía personalmente: ello mediante distintos ingresos con el mismo número de DNI 20.233.792 y diferentes nombres, tales como Pérez Alejandro, Pérez Alejandro Daniel y Acosta Alejandro; estando acreditado que Iturralde confeccionó la planilla de ajustes de sueldos de modo tal que habilitó al docente referido a percibir haberes indebidos en el curso de los años 1998 y 2000. En ese marco, el señor Contador General de la Provincia entendió pertinente, tal como se ha manifestado, adecuar las presentes a lo prescripto en el artículo 24, inciso a) del Apéndice del Decreto 3.260/08, Reglamentario de la Ley 13.767; que el procedimiento abreviado allí previsto prevé la simplificación del trámite, en razón de las condiciones analizadas al momento de ordenarse el pertinente sumario; así es que, determinada la responsabilidad en el sumario disciplinario y firme la sanción dispuesta, entendió el funcionario que correspondía en el presente limitar la tarea instructoria a la cuantificación del daño, lo que así ha sido ordenado. Que en consecuencia, la responsabilidad de la señora Iturralde frente al perjuicio fiscal ocasionado y dentro de este procedimiento sumarial, estaba configurada por las resultas del sumario disciplinario antes descripto, ello sin perjuicio de la defensa que la misma pueda ejercer en las etapas pertinentes. Defensa que hasta la fecha y a pesar de estar debidamente convocada para presentarse en esta etapa, no ha concretado. Ergo, y en ejercicio de la manda que le ha sido ordenada, esta Instrucción procede a señalar que el perjuicio fiscal configurado asciende a la suma de pesos veintisiete mil setecientos treinta y dos con 50/00 (\$ 27.732,50), valor obtenido de restarle a la suma que hubiere sido mal liquidada a favor de Pérez Acosta, que ascendía a \$ 61.459,50 (conforme informe de auditoría de fs. 2/4, informe de fs. 8, memorándum de fs. 9, orden de sumario de fs. 96-97/98 e informe de fs. 486) el valor de \$ 33.727, el cual, según el Departamento Liquidaciones de Haberes Provisionales y Suplentes de la Dirección General de Cultura y Educación, le fuera deducido al docente Alejandro Pérez Acosta, DNI 20.233.792 durante los períodos comprendidos entre mayo/00 hasta junio/06, dentro del límite porcentual habilitado por el Decreto 754/00. A los fines de determinar la fecha del perjuicio (art. 19, inc. f) Apéndice del Decreto 3260/08, Reglamentario de la Ley 13.767) se establece el de su exteriorización completa; a tal efecto, se considera la fecha en la que se informa la totalidad del monto mal liquidado, lo cual surge del memorando que en copia obra a fs. 9 y que se fecha el 22 de mayo de 2000. Vale aclarar que el docente que percibió indebidamente haberes no podrá ser imputado ya que a fs. 485 y 486 se informa de su fallecimiento, siendo doctrina de la Dirección de Sumarios de esta Contaduría General de la Provincia que el deceso de un agente responsable resulta un valladar para su imputación, ante la imposibilidad concreta de poder ejercer derecho de defensa en el procedimiento instructorio. Por lo expuesto, y en virtud a las prescripciones de los arts. 112, 114 y concordantes de la Ley 13.767 y a mérito de lo indicado en los arts. 24 y 25 del apéndice del Decreto 3.260/08, corresponde imputar responsabilidad directa y personal a la señora María Florencia Iturralde (D.N.I. 11.431.632), por el perjuicio fiscal señalado en el presente. Por ello la instrucción resuelve Artículo 1º: Determinar el perjuicio fiscal generado con motivo de la irregular liquidación de haberes en la Dirección General de Cultura y Educación a favor del docente Alejandro Daniel Pérez Acosta, en la suma de pesos veintisiete mil setecientos treinta y dos con 50/00 (\$ 27.732,50), al 22 de mayo del año 2000, fecha en la cual se exterioriza el perjuicio fiscal en cuestión. Artículo 2º: Imputar responsabilidad pecuniaria en forma personal y directa, por el perjuicio definido en el artículo anterior y en los términos de los artículos 112 y 114 de la Ley 13.767, a la agente María Florencia Iturralde (D.N.I. 11.431.632), conforme a lo indicado en los arts. 19 y 25 del apéndice del Decreto 3.260/08. Artículo 3º: Notificar el presente a la imputada, confiriéndole vista de las actuaciones de conformidad a lo prescripto por el art. 20 inc. 1) del apéndice del Decreto 3.260/08, para que en el plazo de cinco días (5) hábiles administrativos, contados a partir de la fecha de notificación del presente, ejercite el derecho de presentarse a formular descargo en las condiciones previstas en el art. 26 del apéndice del mismo cuerpo normativo, por sí o por medio de apoderado, haciéndole saber que los actuados se encuentran en el Departamento Instrucción de la Dirección de Sumarios de la Contaduría General de la Provincia, calle 46 entre 7 y 8 - 1º Piso, Corredor D, Oficina 142, de La Plata. Artículo 4º: De forma. Firmado: Dr. Marcelo Adrián Ochotorena, Instructor Sumariante. Contaduría General de la Provincia. Y corresponde Expediente N° 5826-433943/00 y agregados Alcances 5, 4, 6, 7, 8, 9, 2, y 3, 5400-6025/02, 5826-433943/00 Alcances 10, 11, 12, 14, 13, 15, y 16. La Plata, 2 de junio de 2014. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones por las que tramita sumario por perjuicio al Fisco, conforme resulta preceptuado por los arts. 119 y 104 inc. p) de la Ley 13.767, ordenado por el Sr. Contador General de la Provincia mediante Resolución N° 402/12, con motivo de irregularidades detectadas en liquidaciones concretadas en la Dirección General de Cultura y Educación de haberes realizadas a favor del docente Alejandro Daniel Pérez Acosta. Y Considerando: Que en las presentes, con fecha 1º de febrero de 2013, la Instrucción dictó auto mediante el cual determinó que en el caso se configuraba un perjuicio fiscal de pesos veintisiete mil setecientos treinta y dos con 50/00 (\$ 27.732,50), al 22 de mayo del año 2000, imputándose responsabilidad directa y personal a la agente María Florencia Iturralde (D.N.I. 11.431.632). Que el correcto nombre de la imputada no es el señalado, sino el de MARCELA FLORENCIA ITURRALDE, configurándose en consecuencia un error material. Que tal situación, a los efectos del debido proceso administrativo y de conformidad con lo previsto en el art. 115 del Decreto Ley 7.647/70, debe ser corregida, a cuyos fines se dicta el presente acto rectificatorio: Por ello la instrucción resuelve Artículo 1º: Dejar establecido que en todos los casos que en el considerando del auto de imputación dictado con fecha 1º de febrero de 2013 en las presentes se consignó el nombre de María Florencia Iturralde, debió decirse Marcela Florencia Iturralde (D.N.I. 11.431.632). Artículo 2º: Rectificar, conforme el art. 115 del Decreto Ley 7.647/70, el artículo 2º del auto de imputación de fecha 1 de febrero de 2013 dictado en las presentes, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Imputar responsabilidad pecuniaria en forma personal y directa, por el perjuicio definido en el artículo anterior y en los términos de los artículos 112 y 114 de la Ley 13.767, a la agente Marcela Florencia Iturralde (D.N.I.

11.431.632), conforme a lo indicado en los arts. 19 y 25 del apéndice del Decreto 3.260/08. Artículo 3º: Notificar nuevamente el auto de imputación y el presente acto rectificatorio a la imputada a través del mecanismo previsto en el artículo 66 del mencionado Decreto Ley 7.647/70, confiriéndole nuevamente vista de las actuaciones de conformidad a lo prescripto por el art. 20 inc. 1) del apéndice del Decreto 3.260/08, para que en el plazo de cinco días (5) hábiles administrativos, contados a partir de la fecha de notificación, ejercite el derecho de presentarse a formular descargo en las condiciones previstas en el art. 26 del apéndice del mismo cuerpo normativo, por sí o por medio de apoderado, haciéndole saber que los actuados se encuentran en el Departamento Instrucción de la Dirección de Sumarios de la Contaduría General de la Provincia, calle 46 entre 7 y 8 - 1º Piso, Corredor D, Oficina 142, de La Plata. Artículo 4º: De forma. Firmado: Dr. Marcelo Adrián Ochotorena, Instructor Sumariante, Contaduría General de la Provincia

C.C. 6.077 / jun. 12 v. jun. 18

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la ex agente DESSY, EUGENIA ANA, DNI N° 17.798.725 que en expediente N° 2912-8620/09 se ha dictado la Resolución N° 497/14 por la cual se ha resuelto: "La Plata, 11 de marzo de 2014. El Sr. Ministro de Salud resuelve: Artículo 1º. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Eugenia Ana DESSY (DNI N° 17.798.725), por la suma de pesos un mil novecientos cincuenta y siete con cincuenta y dos centavos (\$ 1.957,52) en concepto de haberes percibidos indebidamente de conformidad con la tasa que paga el Banco Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2º. Intimar a la ex agente Eugenia Ana Dessy para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada, en la cuenta fiscal N° 1366/6 el Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, o en su caso trabar inhibición general de bienes para el supuesto que la causante no abone el importe referido. Artículo 3º. Dejar establecido que la presente resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos del artículo 66 del Decreto Ley 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4º. Registrar, Notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar". Las actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata: Piso 2do. Of. 204. Jorge Luis Trapani, A/C Despacho, Dpto. Auditoría Interna.

C.C. 6.076 / jun. 12 v. jun. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241263 caratulado "ARRUABARRENA VERÓNICA VENESA - ARRUABARRENA DANIELA SILVANA s/ Pensión en representación de ARRUABARRENA GUADALUPE" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A., Vicepresidente.

C.C. 6.050 / jun. 12 v. jun. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241576 caratulado "GOBERNADOR MÁXIMO RAMÓN - LÓPEZ MARGARITA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.051 / jun. 12 v. jun. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241894 caratulado "SÁNCHEZ RUBÉN GERMÁN - PAVÓN GLADYS ELENA s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.049 / jun. 12 v. jun. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-227806 caratulado "SOTELO CARMELO - SOTELO MARIO ABEL (hijo) s/ Pensión" y el expediente N° 2138-227807 caratulado "SOTELO CARMELO - MAIDANA SANDRA ISABEL en representación de sus hijos), a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.048 / jun. 12 v. jun. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-233513 caratulado "ODDONE Y NAVARRO CARLOS DANIEL - BIDART ANDRÉS VERÓNICA en representación de ODDONE BIDART DARLA PAOLA s/ Pensión", expediente N° 2138-233759 caratulado "ODDONE Y NAVARRO CARLOS DANIEL - ESNAILDER MARÍA EDITH (concubina) s/ Pensión" y expediente N° 2138-238417 caratulado "ODDONE Y NAVARRO CARLOS DANIEL - OJEDA MARIELA FERNANDA en representación de ODDONE NAHUEL SEBASTIÁN s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.047 / jun. 12 v. jun. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-238637 caratulado "LOGWINIUK ALEJANDRO - VERGARA JULIA ELENA (concubina) s/ Pensión" y por expediente N° 2138-241568 caratulado "LOGWINIUK ALEJANDRO - LOGWINIUK MARA YÉSICA (hija representada por su madre VERGARA JULIA ELENA) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.046 / jun. 12 v. jun. 18

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Punta Indio

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata, con competencia extendida al R.N.R.D. N° 1 de Punta Indio, con domicilio calle 48 N° 877, P.B. Depto. 4 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00.

1) 2147-134-1-1/2014. Circunscripción III; Sección C; Quinta 7; Manzana 7-g; Parcela 4. Matrícula 17.135. Calle 20, sin número, entre calle sin nombre y Circunvalación Tercera. Verónica del Partido de Punta Indio (134). Tit. Dom.: SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA J. LATORRE HNOS.; ALFANO, Enrique.

2) 2147-134-1-3/2014. Circunscripción III; Sección C; Quinta 7; Manzana 7-s; Parcela 19. Matrícula 19.503. Calle San Benito, sin número, esquina Latorre. Verónica del Partido de Punta Indio (134). Tit. Dom.: NOVOMISKI de SRIBMAN, Nélida Dora.

3) 2147-134-1-39/2013. Circunscripción III; Sección C; Quinta 7; Manzana 7-m; Parcela 28. Matrícula 22.735. Calle Busso, sin número, entre 14 y 18. Verónica del Partido de Punta Indio (134). Tit. Dom.: CAPRARULO, Domingo.

4) 2147-134-1-5/2014. Circunscripción III; Sección C; Quinta 13; Manzana 13-c; Parcela 29. Matrícula 20.204. Calle 31, sin número, entre Circunvalación Dos y calle 38 bis. Verónica del Partido de Punta Indio (134). Tit. Dom.: PIRES, Florial Rebelde.

5) 2147-134-1-58/2013. Circunscripción III; Sección C; Quinta 13; Manzana 13-i; Parcela 27. Matrícula 24.092. Calle 36, sin número, entre las de 27 y 29. Verónica del Partido de Punta Indio (134). Tit. Dom.: DÍAZ BONNECAZE, Wilfred; DÍAZ BONNECAZE, Carlos.

6) 2147-134-1-2/2011. Circunscripción III; Sección C; Fracción I; Manzana 1; Parcela 30. Matrícula 18.246. Calle Diagonal 49, sin número, entre 26 y 30. Verónica del Partido de Punta Indio (134). Tit. Dom.: FRANCISCO SIMÓN.

Carlos E. Ugarte. Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 6.104 / jun. 16 v. jun. 18

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ituzaingó

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los Titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Ituzaingó, con domicilio en la calle General Miguel Estanislao Soler 28, de lunes a viernes, de 10 a 18 hs.

Expediente - Ubicación del Inmueble - Nomenclatura Catastral - Titular de Dominio

1. - 2147-136-1-2/14 - De las Caronas 2629 - IV-N-167a-9 - TORRES Walter Roque - VILLALBA Marcela Carla.

2. - 2147-136-1-4/14 - Villegas 987 - II-D-279-7 - LAVEZZOLI Luis.

3. - 2147-136-1-5/14 - Cerrito 2.341 - V-M-109-8 - MAHFUJD Antonio - PECE de MAHFUJD Alicia Susana.

4. - 2147-136-1-7/14 - Portugal 3.425 - V-M-195-16 - SAN ALBERTO Sociedad de Responsabilidad Limitada - SAN FRANCISCO COMERCIAL e INMOBILIARIA S.R.L.

5. - 2147-136-1-13/14 - Fitz Roy 4152 - IV-Q-146 - EL DESTINO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES INMOBILIARIA AGRÍCOLA GANADERA FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL.

6. - 2147-136-1-14/14 - El Rancho 3.777 - IV-Q-22-9 - EL DESTINO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES INMOBILIARIA AGRÍCOLA GANADERA FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL.

7. - 2147-136-1-10008/11 - Aquino 2438 - II-H-79-19 - SALLENAVE y MARTELLI Francisco Nicolás.

8. - 2147-136-1-15/14 - Haití 3.571 - V-J-31-31b-19 - GONZÁLEZ ARIAS Ernesto Martín.

9. - 2147-136-1-10/14 - Niceto Vega 2153 - II-H-68-4 - RIVADENEIRA Juan Agustín - MEDRANO Josefa Lindania.

10. - 2147-136-1-8/14 - Mirave 2.934 - V-J-30-30b-26 - QUAGLIO Héctor Carlos.

11. - 2147-136-1-9/14 - José Hernández 50/52 - IV-M-83b-9 - DYKERMAN Jechiel - RADZONOWSKI Faiga Liba.

12. - 2147-136-1-1782/09 - Aquino 50 - II-D-260-22 - ROUSSET Armado Jorge.

13. - 2147-136-1-37/13 - Harris 1920 - V-M-22b-3 - BETTIATO Danilo - BETIATTO Alberto Emilio.

14. - 2147-136-1-1356/98 - Niceto Vega 350 - II-D-256-12 - MILANI y VIVALDO Rosa Ambrosia, Josefa, Juan Luis, Rosalía, Elena Juana, Rosa Ambrosia Ángela, MILANI de HOCHBAUM Josefa y MILANI de PASTRE Rosalía.

15. - 2147-136-1-1899/05 - Los Mayas 1240 - V-L-109-26 - NARI Julio.

16. - 2147-136-1-5071/09 - Gral. Pinto 2522 - II-H-41-12c - OSES Casildo - VÁZQUEZ María Elvira.

17. - 2147-136-1-60/13 - Famatina 2752 (ex 2.764) - V-J-28-28a-31 - SIMO Rafael Gerónimo - SIMO José Domingo - SIMO Rafael Alberto.

18. - 2147-136-1-1938/10 - Oribe 1695 - V-N-34-14d - ZOILO Héctor Francisco.

19. - 2147-136-1-31/11 - Ombú 1321 - V-F-478-19 - FUNEZ Blanca Rosa.

20. - 2147-136-1-10010/11 - Ombú 1321 - V-F-478-19 - FUNEZ Blanca Rosa.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.
C.C. 6.105 / jun. 16 v. jun. 18

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Rivadavia 3188 - Piso 3, Of. 34 de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9 a 12.30 hs.

Expediente - Ubicación del Inmueble - Nomenclatura Catastral - Titular de Dominio
1. - 2147-045-1-74/12 - López De Gomara 7929 - VI-A-18-18k-15 - COSTA SCIUTO Salvador

2. - 2147-045-1-67/12 - José Martí 870 - VI-L-18-29-2 - GINETTI de NEGRO Almida Lucinia

3. - 2147-045-1-668/13 - Ayolas 10693 - IV-DD-90-21 - AGROSUR Sociedad en Comandita por Acciones

4. - 2147-045-1-298/11 - Olazábal 2619 - IV-C-250-250a-7 - CARELLI Miguel

5. - 2147-045-1-176/11 - calle 38 e/29 y 31 - II-C-104-9A - MADDALENA Roberto Enrique

6. - 2147-045-1-3376/10 - Politis 875 - II-K-144-11 - PRAT LACROUTS Alberto, ANELLO Víctor

7. - 2147-045-1-253/12 - Bouchard 10449 - IV-DD-124-17 - PEÑA Alberto Nicolás

8. - 2147-045-1-284/13 - Strobel 6718 - VI-A-31-31g-7 - MONASTERIO Felipe Diego - TRAJTENBERG Héctor.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.
C.C. 6.106 / jun. 16 v. jun. 18

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bragado

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Bragado con domicilio en calle Laprida N° 28 de la localidad de Bragado de martes a viernes de 17:00 a 20:00 hs.

1- 2147-R-12-1-10/2013. NC: C. I, S. A, M.76-P. 1A. Mónica Alejandra Citrangolo.

2- 2147-R-12-1-9/2011. NC: C. I, S. D, Mz. 49B. P. 14. Juan Carlos Villalba y Supervielle y Oscar Ramón Villalba y Supervielle.

3- 2147-R-12-1-9/2013. NC: C. IX, S. A, Mz. 27, P. 2b. Rojo, María Carmen.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.
C.C. 6.107 / jun. 16 v. jun. 18

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Azul

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Azul con domicilio en calle Belgrano N° 1693 de la localidad de Cacharí, Partido de Azul o llamando al 02281-481403 de 9 a 12 hs.

Número expediente Nomenclatura Catastral - Ubicación del bien - Titulares

1- 2147-6-1-36-2012 - C I. S.J Ch. 3 Mza. 3bc P.13 - 1° de Mayo 0416-Azul - RODRÍGUEZ de la Fuente Rodolfo Alberto

2- 2147-6-1-36-2012 - C I. S.J Ch. 3 Mza. 3bc P.13 - 1° de Mayo 0416-Azul - MOC-CERO Eduardo Domingo

3- 2147-6-1-44-2012 - C 7. S.C. Ch. 1 Mza. 1b. P. 16 - Calle 15 s/n° Chillar - ZAVALLA de Minellono Sara Emma

4- 2147-6-1-5-2014 - C18. S.B. Mza. 97. P. 5 - Moreno 893 de Cacharí - FERNÁNDEZ José Luis

5- 2147-6-1-43-2012 - C 1. S.A. Mza. 51 .P.9 - Malere 68 (ex Córdoba) Azul - BAL-SAMELLO Heber Aldo

6- 2147-6-1-43-2012 - C 1. S.A. Mza. 51 .P.9 - Malere 68 (ex Córdoba) - Azul - BAL-SAMELLO Dimas Rolando

7- 2147-6-1-43-2012 - C 1. S.A. Mza. 51. P. 9 - Malere 68 (ex Córdoba) - Azul - DEL GIOVANNINO Yolanda Celina

8- 147-6-1-34/2012 - C 1. S. G. Ch. 23 Mza. 23af. P. 23 - Laprida 145 de Azul - VILLA SUIZA S.C.A.

9- 2147-6-1-31-2012 - C 1. S. J. Ch.33 Mza. 33e P. 15 - Guido Spano 1322 Azul - RODRÍGUEZ Pedro Alberto

10- 2147-6-1-18-2014 - C 1. S. A. Mza. 74 P. 1C - Prat 103 (ex Entre Ríos) Azul - BONAVETTI Y CIAPPINA Héctor José

11- 2147-6-1-18-2014 - C 1. S. A. Mza. 74 P. 1C - Prat 103 (ex Entre Ríos) Azul - BONAVETTI Y CIAPPINA Juan Antonio

12- 2147-6-1-8-2013 - C 1. S. G. Qta. 33 Fr. I P. 15 a) - Tapalqué 986 de Azul - BUT-TAFUOCO Salvador

13- 2147-6-1-11-2013 - C 1. S. J. Ch. 13 Mza. 13 aa P. 2 - Aldaz 719 de Azul - CANE-TE Ángel

13- 2147-6-1-11-2013 - C 1. S. J. Ch. 13 Mza. 13 aa P. 2 - Aldaz 719 de Azul - ARO-VAS Fanny

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.
C.C. 6.108 / jun. 16 v. jun. 18

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3 Del Partido de Lanús

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 3 del Partido de Lanús, Escribana Titular Lidia Beatriz Dopacio, en virtud de lo dispuesto, cita y emplaza por tres días, al/los propietarios a quien considere con derechos sobre los inmuebles que se detallan sitios en la Ciudad y Partido de Lanús.

1. 2147-25-3-017/2011. NC: I, Secc. H, Mza. 23, Pc 8. Dirección Resistencia 832, Lanús, Titulares HANKO PEDRO y otros.

2. 2147-25-3-022/2011 NC: Circ. I, Secc. J, Mza. 29, Pc. 8B. Dirección Cazón 2075 Lanús. Titulares MARIA HIGINIA LUQUES DE TRINELLI, DAVID PETRONA MARCELA, LUCIA PETRONA, MARIA CATALINA, CARLOS HORACIO, TEOFILIO HORACIO, JULIO MARCELO, MARIA ERMINDA Y CARLOS TRINELLI, CONCEPCION MARTINEZ DE TRINELLI, ERNESTO Y DELIA TRINELLI Y MARTINEZ

3. 2147-25-3-019/2011 NC: Circ. I, Secc. U, Mza. 38, Pc. 27. Dirección Vernet 3570 R. de Escalada Lanús Titular: ALLEN ALICIA.

4. 2147-25-3-024/2011 NC: Circ. II, Secc. E, Mza. 127, Pc. 4. Dirección Ayacucho 5359 Monte Chingolo, Lanús Titulares: ECHEVERRÍA LEONOR DE BRACUTO-BRACUTO LIONEL ERNESTO.

5. 2147-25-3-25/2011 NC Circ. II, Secc. E, Mza. 32A, Pc. 13b Dirección Tne. Coronel Bueras 5356 LANÚS. Titulares: COOPERATIVA DE VIVIENDAS Y CONSUMO BARRIO SANTA MARÍA LIMITADA.

6. 2147-25-3-29/2011, NC Circ. II, Secc. E, Mza 67, Pc. 16. Dirección Bolaños 4398 Mte. Chingolo, LANÚS. Titular: RIVERA GENIA ANA

7. 2147-25-32/2011 NC Circ. II, Secc.S, Mza 76, Pc 13. Dirección Condarco 3165, Lanús, Titular: RISPOLI RAFAEL

8. 2147-25-3-34/2011 NC Circ. II, Secc. M, Mza 38, Pc. 9A. Dirección Chascomús 2143, Lanús, Titular: CANEPA JUAN

9. 2147-25-3-004/2012. NC: II, Secc.L, Mza 78, Pc 1. Dirección Las Piedras 3017 Mte Chingolo, Lanús. Titulares FIORITO ANTONIO Y HNOS. EN LIQ. SOC.

10. 2147-25-3-09/2012 NC: Circ. I, Secc. E, Mza 106, Pc. 5a. Dirección Juan de Garay 128 Remedios de Escalada. Titular: BOTTA ÁNGEL

11. 2147-25-3-09/2012 NC: Circ. I, Secc. E, Mza 106, Pc7. Dirección Juan de Garay 128 Remedios de Escalada. Titular: RE de BUGNONI CELINA

12. 2147-25-3-010/2012 NC: Circ. I, Secc. T, Mza 61, Pc. 13 .Dirección Colon 3753 Lanús Titular: VILLAS UNIDAS S.R.L.

13. 2147-25-3-011/2012 NC Circ. I, Secc. U, Mza. 37, Pc. 14. Dirección Luis Vernet 3591 R. de Escalada Lanús. Titular CHIARINI ANTONIO

14. 2147-25-3-014/2012 NC: Circ. II, Secc. H, Mza 30, Pc. 22. Dirección Cotagaita 1262, Lanús. Titular GARCÍA RODRÍGUEZ JUAN FRANCISCO

15. 2147-25-3-24/2012 NC Circ. II, Secc. H, Mza. 37, Pc. 15A Dirección Cavia 1255 Lanús. Titular: SANTA CANDIDA S.A.A.G.C.I. y F.

16. 2147-25-3-30/2012, NC Circ. II, Secc. S, Mza 44, Pc. 22. Dirección Alvar Nuñez 4810 Lanús. Titulares MIGUEL Y GUILLERMO VILLAR

17. 2147-25-48/2012 NC Circ. II, Secc. M, Mza. 26, Pc 26 Y 27. Dirección Magdalena 2022 Lanús. Titulares PAPPALARDO VENERANDA DE CAPON, PAPPALARDO BRÍGIDA DE MOSCA; PAPPALARDO INOCENCIA DE INTILE Y PAPPALARDO ÁNGEL.

18. 2147-25-3-29/2012. NC Circ. I, Secc. U Mza 38, Pc.23 .Dirección San Vladimiro 2691 Lanús. Titulares LASCA JOSÉ Y ROSELLI DE LASCA CATALINA

19. 2147-25-3-17/2012 NC Circ. I, Secc. V Mza. 31, Pc. 29. Dirección Gral. Hornos 3259 R. de Escalada. LANÚS, Titulares SÁNCHEZ TRÁNSITO MARÍA Y ASCURRAIN ANTONIA LIRIA DE SÁNCHEZ

20. 2147-25-3-16/2012 NC Circ. II, Secc. S, Mza 85, Pc.9 .Dirección Alvear 4998 Mte. Chingolo Lanús., Titulares VUINOVICH CRISTÓBAL

21. 2147-25-3-22/2012 NC. Circ. II, Secc. P, Mza 55, Pc. 6 Dirección Albarracín 2937 Lanús. Titulares. REPOLLO OSCAR ADITARDO

22. 2147-25-3-23/2012 NC. Circ. II, Secc. G, Mza 87, Pc. 29A Dirección Tucumán 3118 Lanús. Titulares DOMENECH JUAN

23. 2147-25-3-25/2012 NC. Circ. II, Secc. S, Mza. 63, Pc. 26 Dirección Kloosterman 2986 Mte. Chingolo LANÚS Titulares ABBATE PEDRO.

24. 2147-25-3-26/2012 NC. Circ. I, Secc. W, Mza 14, Pc. 1 Dirección Dardo Rocha 3408 Lanús Titulares: MENDOZA ROBERTO JESÚS G.

25. 2147-25-3-23/2013 NC Circ. II, Secc. D, Mza. 33, Pc. 20 Dirección Méndez 675 Lanús. Titulares MEDINA CLAUDIO

26. 2147-25-3-30/2011 NC. Circ. I, Secc. L, Mza. 161, Par 26 Dirección Yerbal 4449 Lanús Titulares: RAVEA ARMANDO AMARANTO

27. 2147-25-3-03/2012 NC. Circ. I, Secc. F, Mza. 10, Parcela 22A Dirección M. Ocampo 2603 LANÚS. Titulares: LUPIS Roberto. SCHNEEBELI Josefa.

28. 2147-25-3-03/2012 NC. Circ. I, Secc. F, Mza. 10, Parcela 22 Dirección M. Ocampo 2603 Lanús. Titulares: CORTINAS IGNACIO, CORTINAS Y FERNÁNDEZ CECILIA PAULKINA, IGNACIO SILVANO, ISIDRO TORCUATO, JOSÉ MARÍA LORENTINO, JUAN CARLOS Y MIGUEL ÁNGEL

29. 2147-25-3-06/2012 NC. Circ. I, Secc. P, Mza. 82, Parcela 6 Dirección José Mármol 478 Lanús, Titulares: PORTO CONDE DE GONZÁLEZ MONTEA GUDO JOAQUINA, GONZÁLEZ Y PORTO MANUEL SALUSTINO, MARIA ISOLINA, MARÍA DOLORES PEREGRINA

30. 2147-25-3-13/2012 NC. Circ. I, Secc. W, Mza. 104, Parcela 1A Dirección José León Suárez 2052 Lanús, Titular: BARBE JUAN

31. 2147-25-3-51/2012 NC. Circ. I, Secc. N, Mza. 88, Parcela 26 Dirección Magdalena 2022 Lanús, Titular: YAÑEZ AQUILINO

32. 2147-25-3-621/1997Circ. II, Secc. P Mza. 10 Pcs. 13, 14 y 15 Dirección Alzaga 3070 R. de Escalada. Pdo. de Lanús. Titulares SCICCHITANO Y CENTEMARO MARIA-NA, LUIS, EMMA, MARÍA INMACULADA CONCEPCIÓN, ÁNGEL

33. 2147-25-3-15/2012 Circ. II, Secc. S, Mza 52, Pc. 26 Dirección Chilavert 2876. Lanús. Titulares CAVO SANTIAGO Y AMBROSIO Y SPINOLA NICOLÁS.

34. 2147-25-3-33/2012. NC. Circ. I, Secc. W, Mza. 41, Pc. 17 Dirección Los Patos 3783 R. de Escalada. Pdo. de Lanús. Titulares. FERNÁNDEZ Y RODRÍGUEZ ALFONSO, JOSÉ, ROSA, Y RODRÍGUEZ DE FERNÁNDEZ MARÍA VIRGINIA.

35. 2147.25.3.38/2012 NC. Circ. I, Secc. W, Mza. 105, Pc. 15 Dirección Gral. Hornos 1917 R. de Escalada. Pdo. de Lanús. Titulares. RAMALLO DOROTEO ZEZOVIO, QUADRELLI PEDRO

36. 2147.25.3.34/2012 NC Circ. I, Secc. H, Mza. 45, Pc. 10 Dirección Chaco 520 Lanús. Titulares. PERASSO JULIO BARTOLOMÉ, OLIVERA DE PERAS O. MARGDALEDA SECUNDINA.

37. 2147.25.3.37/2012 NC Circ. II, Secc. M, Mza. 58, Pc. 17 Dirección Gral. Ariaa 4270 Lanús. Titulares: PAMPA S.R.L.I.F.

38. 2147-25-3-42/2012 Circ. II, Secc. E, Mza 76, Pc. 7A Dirección V. Hugo 537 Mte. Chingolo, Pdo. de Lanús. Titulares. COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO SANTA MARÍA LIMITADA. LLANOS YOLANDA. PRESIDENTE

39. 2147-25-3-023/2011 NC Circ. I, Secc. N, Mza 11, Pc 24a. Dirección Gral. Miller 2584 LANÚS. Titular TRESPAILHJE ORESTE LORENZO

40. 2147-25-3-20/2012 NC I, Secc. V, Mza. 31, Pc. 29 Dirección Oyuela 1684 Lanús. Titulares: SANCHEZ TRANSITO MARIO Y ASCURRAIN ANTONIA LIRIA DE SÁNCHEZ

41. 2147-2-3-22/2012 NC Circ., Sec. F, Mza. 55, Pc. 6 Dirección Albarracín 2937 Lanús, Titulares KEPOLLO OSCAR ADITARDO

42. 2147-25-3-36/2012NC. Circ. I; Secc. V Mza. 46 Parcela 27 Dirección Colon 3549 Lanús. Titulares. ANTONIO CEFERINO CARROZO, JUAN LUIS LIBONAT Y JOSÉ ENRIQUE LIBONAT

43. 2147-25-3-43/2012 NC. Circ. II, Secc. D, Mza. 57, Pc. 18 Dirección Pichincha 3444 Lanús. Titulares. GISMONDI MARÍA ELVIRA, BERTA ALICIA, GISMONDI Y VIERA GILBERTO EDUARDO JORGE LUIS, GISMONDI Y ECHEVERRÍA RAÚL MARCELO, RAQUEL CELINA, HORACIO JUAN, CÉSAR ALBERTO, ENRIQUE EDUARDO, BRIE Y GISMONDI MARÍA CELINA, ANA ELVIRA, ESTHER MARÍA, CARLOS EDUARDO, ALBERTO RICARDO, ALFREDO JOSÉ, HIPÓLITO SANTIAGO, LUIS FRANCISCO, GISMONDI Y DE LA SERNA SUSANA ELVIRA, CARLOS ALTURO, MARÍA ELENA, GISMONDI Y SIRVEN RICARDO EDUARDO, JUAN JOSÉ, MARTHA EMMA, ALBERTO JOAQUÍN, MARÍA SARA TERESA, SIRVEN DE GIS MONDI SARA, GISMONDI Y DE ARENAZA MARÍA SILVIA, MARÍA CRISTINA, MARÍA JULIA, EDUARDO ALEJANDRO DE ARENAZA ARIA JULIA

44. 2147-25-3-01/13 NC Circ. I, Secc. S, Mza. 3ª, Parc. 11b, Dirección Pasaje Tres 5835 Lanús. Titular. LUCERO JULIO RICARDO

45. 2147-25-3-02/2013 NC Circ. II, Secc. E, Mza 117, Pc. 11 Dirección Hugo 999 Lanús. Titular VILLALBA FÉLIX ANTONIO Y FOUSTEL DE VILLALBA AMADA

46. 2147-25-3-03/2013 NC. Circ. I, Secc. V; Mza. 7, Pc. 20 Dirección M. Avellaneda 2641 R. de Escalada, Lanús. Titulares: REMEDI Y MEADE RAÚL HORACIO, HUGO FIDEL, ARTURO GUILLERMO, JULIO ÁNGEL ANA LIDIA Y AURELIA ETELVINA Y MEADE DE REMEDI ANA.

47. 2147-25-3-06/2013 NC. Circ. II, Secc. S. Mza. 40, Parc. 29 Dirección Rondeau 2742 Monte Chingolo. Titulares. DAMBROSIO JOSÉ Y D'AMBROSIO CATALINA

48. 2147.25.3.07/2013 NC. Circ. II, Secc. S, Mza. 61, Pc. 12 Dirección Chilavert 2937 Lanús. Titular. RECADONNA CARLOS

49. 2147-25-3-08/2013 NC Circ. II, Secc. A, Mza. 15, Pc. 7 Dirección Sargento Cabral 973 Lanús. Titulares MEJICA JOSÉ MARÍA.

50. 2147.25.3.09/2013 NC. I, Secc. F, Mza. 134, Pc. 25, Dirección Sayos 3031 Lanús. Titulares ARANDA DE JANOWICZ ROSA ELENA

51. 2147-25-3-11/2013 NC Circ. II, Secc. C, Mza 47, Pc. 3 Dirección Cnel. Aguilar 4537 Villa Fiorito, Lanús. Titular FIORITO ANTONIO HNOS. S.A.C.I.

52. 2147-25-3-12/2013 NC Circ. II, Secc. F, Mza. 9, Pc. 26. Inmueble A. France 968 Lanús. Titular CERRUIDES DE NIETO FRANCISCO

53. 2147-25-3-13/2013 NC Circ. II, Secc. M, Mza. 43, Pc. 34 Dirección: Las Piedras 3912 y De La Peña 2198 Lanús. Titulares. GURRIERI HÉCTOR ENRIQUE, TOBARES CARLOS JORGE

54. 2147-25-3-16/2013 NC Circ. II, Secc. G, Mza 65, Pc. 14 Dirección Suipacha 1405 Lanús. Titular: VICINI JUAN MANUEL

55. 2147-25-3-18/2013 NC Circ., Secc. V, Mza 73, Pc. 29 Dirección Magallanes 1271 R. de Escalada, Pdo. de Lanús. Titulares. PENNA ÁNGELA, CORSO Y PENNA MARÍA ÁNGELA Y JOSÉ MARÍA

56. 2147-25-3-24/2013 NC Circ. II, Secc. R, Mza. 29, Pc. 33 Dirección De la Peña 3073 Lanús. Titulares MARTÍNEZ DE TADDIA CONSUELO.

57. 2147.25-3-25/2013 NC Circ. II, Secc. M, Mza 19, Pc. 26 Dirección Magdalena 1946 Lanús. Titulares: RODRÍGUEZ Y CARBALLO ELENA SEVERINA, INÉS ELVIRA, RODRÍGUEZ Y DELGADO OMAR ARIEL Y HUGO ORLANDO, DELGADO ISABEL

58. 2147-25-3-27/2013 NC Circ., Secc. Y, Mza 9, Parc.10 Dirección: San Vladimiro 2426 Lanús. Titulares: DEVOTO DE PARENTI MARÍA PARENTI Y DEVOTO LUIS JUAN, BAUTISTA AMÉRICO CARLOS ENRIQUE, ORLANDO, ERMELINDA CLELIA AURORA Y NORBERTO EGIDIO FRANCISCO

59. 2147-25-3-32/2013 NC Circ. II, Secc. J, Mza. 46, Pc. 2 Dirección LAS PIEDRAS 5115 LANÚS, Titular ANAYA JULIO CÉSAR

60. 2147-25-3-47/2012 NC Circ. II, Secc. E, Mza. 31, Pc. 1A/ 20 Dirección Maure 5225 Mte. Chingolo, Pdo. de Lanús. Titulares. ANTONIO FIORITO Y HNOS S.A.C.e. I.

61. 2147-25-3-26/2013 NC Circ. I, Secc. N, Mza. 103, Pc.35 Dirección Santiago del Estero 3560 LANÚS, Titular: AGUILLO MIGUEL

62. 2147-25-3-03/2014 NC Circ. I, SEC. Y, Mza 52, Pc. 31, Dirección Don Orión 1473, Remedios de Escalada, Lanús, Titular: VACAREZZA JUAN

63. 2147-25-3-32/2012 NC Circ.2, Secc. L, Mza. 86B, Pc. 22 Dirección Concepción Arenal 2350 Lanús, Titular. AGUIRRE HORACIO ANTONIO

64. 2147-25-3-29/13 NC Circ. II, Secc. M, Mza. 66, Pc. 1H Dirección Arias 3891 LANÚS, Titular. GIACOMONNE ALDO JUAN

65. 2147-25-3-15/2013 NC Circ. I, Secc. L, Mza. 92, Pc. 34. Dirección Juan Farrell 2658 Lanús. Titulares MERCEDES O MERCEDES MARÍA ALEJANDRINA ALZAGA O ALZAGA Y PERREZ, MARÍA TERESA PEARSON DE ALZAGA, MARÍA TERESA ALZAGA Y PEARSON

66. 2147-25-3-10/2013 NC Circ. II, Secc. C, Mza. 47, Pc. 22 Dirección Posadas 326 LANÚS. Titular KRAWIEC RICARDO

67. 2147-25-3-01/2014 NC Circ. I, Secc. M, Mza. 51, PC-9 Dirección Catamarca 2925 LANÚS. Titular NEIRA DECOROSO

69. 2147-25-3-02/2014 Circ. I, Secc. N, Mza 103, Pc. 35 Dirección Sgo. del Estero 2560 LANÚS, Titular AGUILO MIGUEL

70. 2147-25-3-15/2011 NC Circ. I, Secc. L, Mza. 38, Pc. 16, Dirección Florida 2329, Lanús. Titulares EUFEMIA RI DE PANETTA.

Presentar oposición ante Esc. Lidia B. Dopacio Reg. 126 Lanús (25) domicilio Ministro Brin 2674 Lanús en el horario de 12 a 17.

C.C. 6.215 / jun. 16 v. jun. 18

**Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL**

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que han iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico-político que las habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica las siguientes asociaciones políticas:

- “Cambios juntos Suipacha” distrito homónimo.
- “Viva Areco” distrito San Antonio de Areco.
- “Proyecto Zárate” distrito homónimo.
- “Unidad Paceña” distrito José C. Paz.
- “Mirada amplia regional” distrito General Pueyrredón.
- “Unión Vecinalista Platense” distrito La Plata.

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (arts. 36 y 51 Decreto-Ley 9.889/82 T.O. s/Decreto 3.631/92). Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos. Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, Calle 51 e/ 7 y 8. Guillermo Osvaldo Aristía, Secretario de Actuación.

C.C. 6.191 / jun. 16 v. jun. 18

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Listado Pre adjudicatarios Programa Generación de Loteo Sociales.

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I.
OCAÑO	CARLOS	92.091.279
FLORES	MARCELO FABIÁN	34.566.313
CORDERO	JUAN CARLOS	29.705.090
GAVILÁN	RAMÓN ANDRES	29.868.429
AMARILLA	ADRIANA VIVIANA	33.134.150
BUSTOS	JUAN CARLOS	14.240.473
AMARILLA	MIGUEL	7.531.567
PANEAGU	MARCELA BEATRIZ	27.301.861
GODOY	SUSANA ESTER	12.443.079
BLANCO	VÍCTOR HUGO	11.035.404
BAEZ	DIEGO ARMANDO	29.334.164

José María Catanese, Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 6.187 / jun. 16 v. jun. 18

**Provincia de Buenos Aires
P.R.O.D.E.
Departamento Judicial San Isidro**

POR 3 DÍAS - A cargo del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes de San Isidro (Res. 768/10, 1061/11 SCBA, y 30/11 de la Secretaría de Planificación de la SCBA), se hace saber que a partir del 4 de julio de 2014, se llevará a cabo la destrucción autorizada, por el Art. 1 inc. “a” del Ac. 3693 de la SCBA, el Art. 115 inc. “c” del Ac. 3397 de la SCBA, en cc. con la Ac. 3168, SCBA, de los expedientes correspondientes a los legajos 551 al 1300 - año de inicio 1979 a 1994 del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 1 Secretaría N°; legajos 197 al 255 - año de inicio de las causas en cuestión período 1980 a 1987 del ex - Tribunal de Menores N° 1 Secretaría N° 1, legajos 46 al 250 -año de inicio de las causas en cuestión período 1968 al 1986 del ex

Tribunal de Menores N° 1 Secretaría N° 2, todos ellos organismos jurisdiccionales de esta Departamental. Conforme lo resuelto en el acta que precede, oficiase al Boletín Oficial a fin de publicar edictos por el término de tres días sin cargo, anunciando la destrucción de expedientes de los Juzgados enumerados precedentemente, al Departamento Histórico; a los Archivos de la Nación y de la Pcia. de Bs. As., al Colegio de Abogados Local y a la Dirección General de Receptorías y Archivo para su publicación en la Web de la Suprema Corte (conforme Art. 119 de Ac. 3397). Pudiendo las partes interesadas presentar escritos dentro de 30 días posteriores a la publicación. San Isidro, a los 26 días del mes de mayo de dos mil catorce. Miguel Ángel Del Riego, Auxiliar Letrado.

C.C. 6.120 / jun. 16 v. jun. 18

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Morón

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N°1 de Morón, a cargo del titular interinamente Not. Marcelo E. Solari del Valle Ferrari en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días a los Titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados en la nómina que se detalla a continuación según su ubicación y Nomenclatura Catastral del Partido de Morón, a presentar oposiciones en la sede del mismo, sito en calle R.O. del Uruguay N° 119 de la Ciudad de Morón, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Se ordenan los expedientes por número, nomenclatura catastral, ubicación, titular.

2147-101-1-26/12 II, F, 92, 11ª Mosquera 1895 Morón - Juan Kaiser.
2147-101-1-27/12 III, K, 76, 30 Ambrosetti 759 El Palomar - Carlos Vázquez.
2147-101-1-2/13 III, J, 25,12 R. Balbín 327 Haedo- Estanislao Olszewski.
2147-101-1-6/13 II, J, 227, 22 G. Miró 2540 Castelar - Fernando Horacio Matera, Juan María y Massimiliano Bencich.
2147-101-1-24/13 III, D, 274,31 Mercedes Álvarez 2190 El Palomar - Alberto Álvarez - Magdalena Clementina Copello.
2147-101-1-26/13 III, G, 418,12c Ayacucho 386 Haedo- Electra Iris Lodise y Buenavida.
2147-101-1-29/13 II, J, 236, 15 Betbedere 3767 Castelar - Fernando Horacio Matera, Juan María y Massimiliano Bencich.
2147-101-1-30/13 II, G, 108,15 Santa María 846 Morón- Juan José Guzmán.
2147-101-1-31/13 III, F, 334, 17 Defensa 1030 Haedo - Belarmino Tuñón García.
2147-101-1-33/13 II, F, 269, 21 Santo Domingo 1680 Morón - Haber Enrique, Alberto Paulino Llambi Campbell, Algarrobo Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera, Don Rodrigo Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria Financiera y de Mandatos- Jacqueline Pugibet Fevrier - Tambelli Sociedad Anónima Comercial Industrial.
2147-101-1-36/13 II, F, 218, 14, 2 Achaga 3242 Morón - Osvaldo Piersantini.
2147-101-1-37/13 II, J, 283, 15 Achaga 3976 Morón- Mario Pompeya Esmoris.
2147-101-1-38/13 II, J, 187, 5 Santiago del Estero 167 Morón - Emilio Ramón Quiñonez.
2147-101-1-39/13 II, J, 220, 4 Bernárdez 2592 Castelar - Fernando Horacio Matera, Juan María y Massimiliano Bencich.
2147-101-1-40/13 II, J, 218, 13 Cogliatti 3471 Castelar - Fernando Horacio Matera, Juan María y Massimiliano Bencich.
2147-101-1-41/13 II, J, 224, 33 Pavón 3520 Castelar - Cristóbal Aramburu, Elvira Isabel Borbolla.
2147-101-1-42/13 V, A, 37, 12 Francisco Berra 576 Castelar - Domingo Raul Gagliardi- Elena Victoria Gagliardi y Coppola, Pedro José Gagliardi y Coppola, Hebe Haydée Gagliardi y Cherubini, Osvaldo Pedro Gagliardi y Cherubini, Felisa Adelaida Cherubini.
2147-101-1-43/13 II, F, 226, 21 Cartagena 924 Morón - Juan María y Massimiliano Bencich.
2147-101-1-46/13 II, E, 66, 66c, 11 D. Palmero 3143 Castelar - Daniel Kearney, Augusto Rene Portais, Susana Blanca Portais y Guillot, Marta Rene Portais y Guillot, Augusto Ernesto Portais y Guillot.
2147-101-1-51/13 II, E, 50,50D, 9B Prudan 1861 Castelar - Dominga Teresa Tonzuso y Guardamagna, María Guardamagna de Tonzuso María.
2147-101-1-52/13 V, A, 91, 13ª San Nicolás 1994 Castelar - Israel Grabarnik.
2147-101-1-53/54/55/13 Benito Juárez 1140 Haedo- Amancia Iturralde de Becco, Juan Dentino y Francisco César Dentino.
2147-101-1-63/11 II, J, 32b, 6 Vignara 1608 Morón- Francisco López.
2147-101-1-21/11 II, E, 67, 67B, 23 G. Jarry 3785 Castelar - Ángel Horacio Angelotti.
2147-101-1-8/10 II, J, 254,8 Madrid 4017 Castelar Antonio Gestal, María Álvarez.
2147-101-1-72/10 II, J, 253, 10 P. Ferre 3943 Castelar - Fernando Horacio Matera, Juan María y Massimiliano Bencich.
2147-101-1-30/12 I, C, 189, 14b Ozanan 459 Morón- Horacio Flores.
Marcelo Eduardo Solari del Valle Ferrari, Colaborador.

C.C. 6.175 / jun. 16 v. jun. 18

EXCEDENTE FISCAL

POR 3 DÍAS - El Señor CRISÓSTOMO SEJAS, DNI 93.779.113, hace saber que pretende adquirir el excedente fiscal lindero al inmueble de su propiedad ubicado en la calle Horacio Cestino N° 684, de la ciudad de Ensenada, designado como Circ. IV, Sección D, Quinta 33, Manzana 33 K Parcela 10, designándose el excedente fiscal como parcela 10 a, conforme plano de mensura característica "115- 38- 89". Proponiéndose a la escribana Viviana Adela Sobral Registro N° 20 de La Plata, con domicilio en la calle 11 N° 1099 esquina 55 de la Ciudad de la Plata, T.E. 4897142 para la escrituración y ante la cual se podrán formular oposiciones. Nicolás R. Tornese. Abogado.

L.P. 21.180 / jun. 17 v. jun. 19

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Malvinas Argentinas

POR 3 DÍAS - En mi carácter de colaboradora del R.N.R.D. N° 1 del Partido de Malvinas Argentinas, cito y emplazo a los propietarios y/o quienes se consideren con derecho para que en el plazo de treinta días, deduzcan oposición fehaciente al Régimen de Regularización dominial (Ley 24.374 art. 6° inc. e, f y g) que se esta efectuando sobre los inmuebles que se detallan a continuación, todos pertenecientes al Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, la que deberá presentarse debidamente fundada, personalmente en la calle Piedras 3660, de la localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes de 8 a 12.

Expediente - Circ. - Sección - Manzana - Parcela
2147-133-1-129/2009 VECKIARDO VICENTE LUCIANO LUIS VERNET N° 1331 GRAND BOURG - IV - Q - 2A - 10
2147-133-1-128/2009 ROBLEDO ARTEMIO PASCO N° 4124 INGENIERO PABLO NOGUES - IV - C - 207 - 21
2147-133-1-131/2009 BUSCIO CLOTILDE MANUELA PEDRAZA N° 2505 VILLA DE MAYO - V - G - 14 - 12
2147-133-1-132/2009 DEVOTO EDUARDO ANIBAL Y OTROS USPALLATA N° 38 GRAND BOURG - IV - M - 92B - 24
2147-133-1-130/2009 CARVIC SRL INM. Y FIN. Y OTROS Bolivia N° 1182 Tortuguitas - IV - P - 50B - 36
2147-133-1-127/2009 GARCIA EUGENIO PORTELA N° 2945 VILLA DE MAYO - V - C - 55A - 29
2147-133-1-126/2009 SERBO MARTÍN OSCAR Felipe Senillosa N° 4038 Los Polvorines - IV - S - 65 - 7
2147-133-1-125/2009 LOS CINCO SCA Wright Frank LLOYD N° 1012 Ing. Pablo Nogues - IV - C - 103A - 15
2147-133-1-123/2009 VILLARREAL SACARIA Gral. M. Soler N° 881 EX 1425 GRAND BOURG - IV - M - 151 - 15
2147-133-1-121/2009 RAFFAELE JOSÉ FRANCISCO Darragueira N° 1515 Los Polvorines - V - H - 81 - 12
2147-133-1-119/2009 FERNÁNDEZ PASCUAL FERNÁNDEZ E IGLESIAS JORGE ALBERTO IGLESIAS ISABEL BOULOGNE SUR MER N° 450 EX 2778 INGENIERO PABLO NOGUES - IV - J - 62 - 32
2147-133-1-111/2009 AGUIRRE MARÍA ESTHER NAZCA N° 4525 INGENIERO PABLO NOGUES - IV - C - 175 - 14
2147-133-1-108/2009 RUMANN ADOLFO Y OTROS SOLDADO EX COMBATIENTE DE MALVINAS N° 1313 LOS POLVORINES - IV - S - 1E - 10
2147-133-1-107/2009 CIFUSC POR ACCIONES GRITO DE IPIRANGA N° 4080 TORTUGUITAS - III - D - 44 - 14
2147-133-1-104/2009 PACHECO MARÍA BEATRIZ PAULINA DAVID PEÑA N° 4470 ADOLFO SORDEAUX - V - C - 75B - 4
2147-133-1-101/2009 UBIRIA MIGUEL ANTONIO Y OTROS CUYO N° 3747 ING. PABLO NOGUES - IV - C - 156A - 11
2147-133-1-102/2009 GREZZI LUIS VICENTE Y OTROS 12 DE OCTUBRE N° 2731 TORTUGUITAS - IV - T - 10B - 9
2147-133-1-90/2009 LACANNA FRANCISCO MAURE N° 3839 ING. PABLO NOGUES - IV - C - 104 - 6
2147-133-1-92/2009 SEMILANDIA SAGIAG SANTOS VEGA N° 1650 GRAND BOURG - IV - M - 31 - 27
2147-133-1-93/2009 PANATOR S.R.L. FALUCHO N° 3424 TORTUGUITAS - IV - K - 62 - 19
2147-133-1-07/2008 SUIPACHA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. Valparaíso 702, Ingeniero Pablo Nogués - IV - L - 15 - 16
2147-133-1-3487/2006 BALBI Emilia Inés, BALBI de LIGASACCHI Rosa Herminia, PEREIRA de GRIGLIONE Marta Alicia, PEREIRA de PARDO Susana Inés, Nazca 3319 Ingeniero Pablo Nogués - IV - G - 85 - 21c
2147-133-1-10/2009 PANAMTIER S.R.L. Alfonsina Storni 4555 Ing. Pablo Nogues - IV - C - 91f - 10
María Eugenia Gómez. Escribana.

C.C. 6.303 / jun. 18 v. jun. 23

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 193

La Plata, 27 de mayo de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-8842/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por OSYS S.A., C.U.I.T. 30-71214024-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Lafuente N° 1776 - Gerli, Avellaneda, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a OSYS S.A., C.U.I.T. 30-71214024-7, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal, real y comercial en la calle Lafuente N° 1776 – Gerli, Avellaneda, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.799 / jun. 18 v. jun. 25

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 190**

La Plata, 23 de mayo de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-15734/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma MARTÍNEZ ÁNGEL CARLOS, C.U.I.T. 20-12691475-0, legajo N° 101.666, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 120000- Equipo de limpieza;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar de baja al rubro 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 120000- Equipo de limpieza, del legajo N° 101.666, de la firma MARTÍNEZ ÁNGEL CARLOS, C.U.I.T. 20-12691475-0, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.800 / jun. 18 v. jun. 25

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 191**

La Plata, 23 de mayo de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-14602/09 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma MAGARO SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-56970344-8, legajo N° 101.596, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 22- Maquinaria y Accesorios para Construcción y Edificación, subrubro 100000- Maquinaria y equipo pesado de construcción; 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubros 100000- Fuentes de energía, 110000- Transmisión de baterías, generadores y energía cinética, 120000- Alambres, cables o arneses; 27- Herramientas y Maquinaria en General, subrubros 110000- Herramientas de mano, 120000- Maquinaria y equipo hidráulico, 130000- Maquinaria y equipo neumático; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 210000- Componentes y suministros eléctricos; 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 210000- Pinturas y tapa poros y acabados; 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubro 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas; 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubros 100000- Calefacción, ventilación y circulación del aire, 140000- Distribución de fluidos y gas, 150000- Bombas y compresores industriales, 160000- Filtrado y purificación industrial; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 180000- Seguridad y protección personal; 47- Equipo y Suministros de limpieza, subrubros 120000- Equipo de limpieza, 130000- Suministros de limpieza;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle 122 N° 270 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 101.596 de la firma MAGARO SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-56970344-8, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle 122 N° 270 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.801 / jun. 18 v. jun. 25

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 192**

La Plata, 23 de mayo de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-14602/09 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma MAGARO SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-56970344-8, legajo N° 101.596, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, a los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 130000- Productos de construcción estructurales, 170000- Puertas y ventanas y vidrio, 180000- Instalaciones de baño; 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubros 150000- Cuerda y cadena y cable y alambre y correa, 160000- Ferrería, 190000- Materiales de molduración, pulido y alisado, 200000- Adhesivos y selladores; 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubro 110000- Iluminación, artefactos y accesorios; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 190000- Protección contra incendios;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma MAGARO SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. 30-56970344-8, legajo N° 101.596, del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 130000- Productos de construcción estructurales, 170000- Puertas y ventanas y vidrio, 180000- Instalaciones de baño; 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubros 150000- Cuerda y cadena y cable y alambre y correa, 160000- Ferrería, 190000- Materiales de molduración, pulido y alisado, 200000- Adhesivos y selladores; 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubro 110000- Iluminación, artefactos y accesorios; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 190000- Protección contra incendios.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.802 / jun. 18 v. jun. 25

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 189**

La Plata, 23 de mayo de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-8829/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por HOPAL VIAL S.R.L., C.U.I.T. 30-71232975-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios; 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle La Rioja N° 127 – Unión Ferroviaria, Ezeiza, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a HOPAL VIAL S.R.L., C.U.I.T. 30-71232975-7, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios; 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal, real y comercial en la calle La Rioja N° 127 – Unión Ferroviaria, Ezeiza, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.803 / jun. 18 v. jun. 25

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 187

La Plata, 21 de mayo de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-8519/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ABP S.A., C.U.I.T. 30-71019485-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Avenida de los Constituyentes n° 4175, Barrio El Encuentro, lote 377 – General Pacheco, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Juan Carlos Gómez n° 68 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ABP S.A., C.U.I.T. 30-71019485-4, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Avenida de los Constituyentes n° 4175 lote 377, Barrio El Encuentro – General Pacheco, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Juan Carlos Gómez n° 68 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.804 / jun. 18 v. jun. 25

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 188

La Plata, 21 de mayo de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-12962/08 alc. 10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma UPPER CLEAN S.R.L., C.U.I.T. 30-71014579-9, legajo N° 100.840, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura; 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 76- servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle 3 N° 182 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100.840 de la firma UPPER CLEAN S.R.L., C.U.I.T. 30-71014579-9, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle 3 N° 182 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.805 / jun. 18 v. jun. 25

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 194

La Plata, 21 de mayo de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-13766/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma EXULTA S.A., C.U.I.T. 30-70043400-8, legajo N° 101.121, comunica el cambio de domicilio legal y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal y comercial ha cambiado a la calle Hipólito Yrigoyen N° 1419 – Florida, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 101.121, de la firma EXULTA S.A., C.U.I.T. 30-70043400-8, el nuevo domicilio legal y comercial, sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 1419 – Florida, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.806 / jun. 18 v. jun. 25

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 195

La Plata, 30 de mayo de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-10181/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma HABITAT EQUIPAMIENTO S.R.L., C.U.I.T. 30-56203262-9, legajo N° 100.145, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 56- Muebles y mobiliario, subrubro 110000- Muebles comerciales e industriales;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar de baja al rubro 56- Muebles y mobiliario, subrubro 110000- Muebles comerciales e industriales, del legajo N° 100.145, de la firma HABITAT EQUIPAMIENTO S.R.L., C.U.I.T. 30-56203262-9, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.807 / jun. 18 v. jun. 25

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 184

La Plata, 20 de mayo de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-8799/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MARLEBIG S.R.L., C.U.I.T. 30-71428400-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los partidos de Tigre y San Fernando, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Lavalle N° 415 – Tigre, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MARLEBIG S.R.L., C.U.I.T. 30-71428400-9, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle Lavalle N° 415 – Tigre, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los partidos de Tigre y San Fernando.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.808 / jun. 18 v. jun. 25

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 186

La Plata, 20 de mayo de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-14321/09 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma CASTRO DIEGO MARTÍN, C.U.I.T. 20-29159428-0, legajo N° 101.656, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubro 120000- Seguridad y protección personal;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle 122 N° 2013 – Barrio El Carmen – Berisso, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.656 de la firma CASTRO DIEGO MARTÍN, C.U.I.T. 20-29159428-0, legajo N° 101.656, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle 122 N° 2013 – Barrio El Carmen – Berisso, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.809 / jun. 18 v. jun. 25

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 185

La Plata, 20 de mayo de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-10073/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma DANAIDE S.A., C.U.I.T. 30-70168121-1, legajo N° 100.079, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja de los rubros 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 110000- Armas de guerra convencionales; 56- Muebles y mobiliario, subrubro 110000- Muebles comerciales e industriales;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dichos rubros del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja a los rubros 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 110000- Armas de guerra convencionales; 56- Muebles y mobiliario, subrubro 110000- Muebles comerciales e industriales, del legajo N° 100.079, de la firma DANAIDE S.A., C.U.I.T. 30-70168121-1, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.810 / jun. 18 v. jun. 25

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 182

La Plata, 13 de mayo de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-7701/13 alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma MEDIA 5 S.R.L., C.U.I.T. 30-71137928-9, legajo N° 102.776, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, y realizar la agregación de los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática; y 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA, al rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, del legajo N° 102.776, de la firma MEDIA 5 S.R.L., C.U.I.T. 30-71137928-9;

ARTÍCULO 2°. Dar de ALTA a los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática; y 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, del legajo N° 102.776, de la firma MEDIA 5 S.R.L., C.U.I.T. 30-71137928-9;

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.811 / jun. 18 v. jun. 25

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 181

La Plata, 13 de mayo de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-14649/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma GRIFOLS ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-65080544-1, legajo N° 101.458, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja de los rubros 12- Productos químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubros 150000- Ácidos y sus sales y esteres, 190000- Solventes; y 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 310000- Productos para el cuidado de heridas;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dichos rubros del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja a los rubros 12- Productos químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubros 150000- Ácidos y sus sales y esteres, 190000- Solventes; y 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de

examen y control del paciente, 310000- Productos para el cuidado de heridas, del legajo N° 101.458, de la firma GRIFOLS ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-65080544-1, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.812 / jun. 18 v. jun. 25

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 180

La Plata, 13 de mayo de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-8497/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FARMACIA SANTA TERESITA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, C.U.I.T. 30-68558349-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central,

150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Santiago del Estero N° 2903 - Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FARMACIA SANTA TERESITA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, C.U.I.T. 30-68558349-2, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal, real y comercial en la calle Santiago del Estero N° 2903 - Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.813 / jun. 18 v. jun. 25

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Villa Domínico**. Se comunica que PALACIO JOSÉ MIGUEL transfiere libre de todo gravamen su fábrica de artefactos para la iluminación sito en la calle Barceló 640 de Villa Domínico Avellaneda a Fotoluz Iluminación S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.171 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se comunica que JESÚS FLORENTINO ROMERO transfiere libre de todo gravamen su negocio de Repuestos Nuevos para el Automotor y, Reparación de Amortiguadores sito en la calle Crisólogo Larraide 5983 de Avellaneda a Osvaldo Damián Vallejos. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.172 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se comunica que HUANG ZHENGMEI DNI 94.237.105 transfiere libre de todo gravamen su negocio de Almacén, Fiambrería, Carnicería, Verdulería, Frutería y Kiosco sito en la calle Alberto Barceló 729/731 de Avellaneda a Qiu Lulu. DNI 94.634.918. Reclamos de Ley en el mismo.

Av. 95.173 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - **Castelar**. YAN YANJIN Transfiere a Qiu Xiaoyong su comercio de Autoservicio Minorista Sito en Curuchet N°2833/2835 Castelar. Pdo. de Morón. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.414 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se avisa que SILVANA BEATRIZ SFORZA transfiere a Virginia Paula Sande negocio de mercería sito en la calle Las Flores 331. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.169 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se comunica que OSCAR RAFAEL LAFONTANA DNI 12.731.684 con domicilio en Av. Mitre N° 620 Avellaneda transfiere/ vende a Raúl Guillermo Escobar DNI 23.843.860 un fondo de comercio habilitado bajo el Número 5575 para Almacén y Kiosco sito en Av. Mitre 620 Avellaneda. Reclamos Ley en domicilio supra mencionado.

L.Z. 46.907 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - **Del Visso**. Se avisa al comercio que la Sra. Teresa Valsecchi transfiere el fondo de comercio de venta de muebles usados Raresh, sito en Colectora Acceso Norte 1935 Del Viso, Partido de Pilar, al Sr. Leandro Paino. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 39.770 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - **Pergamino** - GOICOCHEA, PABLO RUBÉN, domiciliado en calle Corrientes N° 1198 Piso 1° Dpto. B de la ciudad de Rosario, vende, cede y transfiere, el fondo de comercio, denominado "Autoservicio El Fortín" y todos los demás componentes del mismo cita en Avenida Irigoyen N° 939 de Pergamino, libre de pasivo y personal a la Sra. González Daiana Yisel domiciliada en calle Alsina N° 1569 de Pergamino. Reclamos de ley en calle Mar del Plata N° 780 Pergamino. Dr. Lucas Ceferino Gamarra.

Pg. 85.205 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - **Morón**. Dra. Evangelina Julieta Domenech, abogada comunica que por decisión de las partes se deja sin efecto la transferencia y venta del fondo de comercio de GAVEPER S.A., CUIT 30-59165738-7 a Piandisetta S.A., CUIT 30-71430317-8, respecto del establecimiento Morón Pizza sito en Sarmiento 696 de la Ciudad de Morón, según edicto S.I. 39539 publicado entre 27/5/2014 y 2/6/2014 en Boletín Oficial (Sección Oficial. Transferencias). Evangelina J. Domenech, Abogada.

C.F. 30.773 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - **San Martín**. VERÓNICA MARCELA GARAY, DNI N° 92.466.970 con domicilio legal en Reconquista 3951 de la Localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín Prov. de Buenos Aires vende a Nefiva S.A., CUIT 30-71422858-3 con domicilio legal en Suipacha 760, piso séptimo, oficina 42 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro Mercados y Mercaditos, sito en Uriburu 3601 de la Localidad de San Martín, Prov. de Buenos Aires libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Verónica Marcela Garay, titular.

S.M. 52.507 / jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - **San Justo**. ORTIZ VÍCTOR HUGO, transfiere a Conde Dorado S.R.L. Dorado Liliana Francisca una Pizzería restaurante sito Dr. Ignacio Arieta N° 3596 de San Justo. Reclamos de Ley.

L.M. 97.430 / jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - **Morón**. LIN YUXIN, comunica que transfiere fondo de Comercio artículo de limpieza, verdulería, carnicería, fiambrería, prod. de granja, despensa, art. de uso doméstico ,comestibles envasados, frutería (modalidad Autoservicio), Sito en la Calle: Lanús N° 3093-3095-3099. Pdo. de Morón a Wu Guifu. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.250 / jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - **San Justo**. Se avisa que GASTÓN ESTEBAN TESTI CUIT 20-26498955-9 transfiere habilitación de industria de la calle Eizaguirre 1073 San Justo a JIG Argentina S.R.L. CUIT 30-71222116-6.

L.M. 97.439 / jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - **Morón**. LAPLACA HÉCTOR ERNESTO DNI 7.760.152, transfiere a Laplaca José Antonio DNI 32.823.861, Rubro: Pinturería, sito en la calle Juan Manuel de Rosas N° 48 Pdo. Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.251 / jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - **Benavídez**. EGEE ELIZABETH domicilio O'Higgins 3731 Olivos transfiere a Marisol Mariana Pascualini domicilio Gualagaychú 2348 Pilar su negocio reventa de Helados-Cafetería sito Avda. Agustín M. García 8852 Benavídez Pdo. de Tigre cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Reclamos de Ley en el mismo negocio en Avda. Agustín M. García 8852 de Benavídez Pdo. de Tigre.

S.M. 52.441 / jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. Se comunica al comercio y público en general que la Martillera Lalia María reg. N° 2721 con domicilio en La Rioja 1519 por su intermedio, CASCALES SILVIA NOEMÍ con DNI 13.551.094 vende a Martínez Juan José con DNI 24.734.462 el fondo de comercio denominado La Finca, sito en Garay N° 2282 Mar del Plata. Libre de pasivo y personal. Oposición de Ley La Rioja 1519, Mdp.

M.P. 34.263 / jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. CHEN BORONG, transfiere el negocio, rubro: autoservicio de comestibles sito en calle 77 Belgrano 6294, Villa Ballester, Partido de San Martín, a Li Xuezhong. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 52.442 / jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS – La Plata. Transferencia de fondo de comercio. Se hace saber que "GRAMI CONFECCIONES S.R.L." Matrícula 63560 de la D.P.J. con domicilio en Av. 13 N° 1334 de La Plata vende y transfiere a favor de "Asociación Mutual Solidaridad Policial" CUIT 30-71052152-9 el fondo de comercio del rubro taller de costura y confección de prendas de vestir sito en el domicilio referido libre de toda deuda y gravamen y sin personal. Reclamos en el plazo de Ley en el Estudio Dr. Luis Alejandro González Aloritta calle 14 N° 645, P. 5° Dpto. "C" La Plata.

L.P. 21.115 / jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - San Martín. DAI YU TANG transfiere a Zeng Fanfang, el fondo de comercio de un autoservicio, ubicado en la calle 25 Sarratea 9946 de José León Suárez, Partido de General San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.443 / jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS – Moreno. FERNANDO ANTONIO BUS-TAMANTE, DNI 12.706.999, CUIT 23-12706999-9 con domicilio legal en Alma Fuerte y Gorriti, Sector 1 U. F. 99, de Francisco Álvarez, de la Provincia de Buenos Aires vende a José Quintín Miranda Condoris, DNI 38.230.707, CUIT 20-38230707-1, con domicilio legal en la calle Los Arrieros N° 951, de la Localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro panadería con elaboración, "Mana Del Cielo" sito en Emilio Mitre N° 2882/96 de la Ciudad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, Número de Expediente 124861/B/12, Cuenta de Comercio Número 10000000023127069999.

Mn. 62.320 / jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Villa Chacabuco. GABRIELA ALEJAN-DRA CORVINI, vende a José Luis Alberto Berlanga fondo de comercio de taller integral de automotor, colocación de GNC y venta de repuestos sito en calle 99 N° 1538 de Villa Chacabuco, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 52.463 / jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Mar del Plata. LEANDRO ANTONIO UGALDE, con domicilio en la calle Dellepiane N° 623, casado, vende, cede y transfiere a Cristian Emmanuel Pérez, con domicilio en la calle Bestoso N° 266 Dto. 3, el fondo de comercio sito en la calle Buenos Aires N° 2001 local 2 Ferias Comunitarias Baires de esta Ciudad. Oposiciones Garay N° 1526 piso 2 Oficina 1 de Mar del Plata. Patricia Andrews, Abogada.

M.P. 34.230 / jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS – Dolores. En cumplimiento del Art. 2° de la Ley 11.867, NIRMA ANGÉLICA BRUGERAS, CUIT 27-01052052-0 domiciliada en Buenos Aires 260, de Dolores, Bs. As. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio destinado al rubro Restaurant-Comidas para llevar, denominado La Farola, ubicado en calle Buenos Aires 260 de Dolores a favor de Guillermo Alberto Cáceres CUIT 20-22157627-7, domiciliado en Pillado 185, de Dolores. Reclamos de Ley en Alem 36. Dolores. Escribano Carlos Ceferino Facio. Reg. 1 Carnet 5657.

Ds. 79.344 / jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS – Martínez. Se avisa al comercio que la firma MONHER S.R.L. transfiere el fondo de comercio de panadería y confitería "La Candelaria" sito en la calle Cuyo 1590, Martínez, Pdo. de San Isidro al Sr. Marcelo A. Frantueno. Reclamos de Ley en Av. de Mayo 1198 Villa Adelina, Pdo. de San Isidro.

S.I. 39.841 / jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - Olivos. Álvarez e hijos, Martilleros y Corredores Públicos de José Ingenieros 1495 de Olivos, avisan que la Sra. LILIANA LORENA ALTAMIRANO DNI 23.626.671, vende libre de pasivo y personal, el comercio de Restaurante con espectáculos y/o baile, café concert., canto bar sito en la calle Roque Sáenz Peña 497/93, Esquina Av. del Libertador 2845, de Olivos, Partido de

Vicente López, al Sr. Rubén Alberto Bonnin, DNI 13.011.020. Reclamos de Ley en el domicilio de partes en nuestras oficinas.

S.I. 39.848 / jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - Pilar. Se avisa al comercio que el Sra. LAURA ESTER AMANTIA DNI 23.807.694 transfiere el fondo de comercio de salón de fiestas infantiles "Sueños en Colores" sito en Venancio Castro 724, Pdo. de Pilar, al Sr. Juan Martín Paiz DNI 31.678.745. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 39.878 / jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - Villa Chacabuco. MARTÍNEZ A. y DIO-NISIO A S.H. CUIT 30-6624944-7, transfiere fondo de comercio rubro restaurante, sito en calle-24 Rep. de Israel N° 3107 de Villa Chacabuco Ptdo de San Martín a Martínez Rogelio DNI 7.287.063. La transferencia se realiza libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 21.157 / jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS – San Martín. IRIBAS MARCOS MARCE-LO, DNI 17.561.219, transfiere a Iribas Nadia Myriam, DNI 29.984.408, rubro: Fotocopia, kiosco, locutorio, librería, sito en Av. Ricardo Balbín N° 1775, Provincia de Buenos Aires.

L.P. 20.665 / jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS – Mercedes. Junio de 2014. LIU ZHI-CHENG, con domicilio en calle 2 N° 334, vende, cede y transfiere a Yong Le Zhuang, titular de D.N.I. N° 94.886.401, con domicilio en calle 26 N° 953 de Mercedes (B) el fondo de comercio que gira en plaza con razón social Supermercado Roma, sito en calle 2 N° 334 de Mercedes (B), dedicado a la venta al por menor de productos de supermercado. Reclamos de Ley en Av. 29 N° 637, Mercedes (B). Dr. Ariel J. B. Fusco, Abogado.

Mc. 66.912 / jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. ÁNGEL ALBERTO SABAG, comunica que vende el 100% del lavadero automático de ropa a Virginia Leonor Peralta, ubicado en Ratti 1887 de la Localidad y Partido de Ituzaingó, Pcia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.438 / jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. BECHARA MAXIMILIANO, cede el 50% a Enrique Alejandro Delietti. De la sociedad de hecho que integra con el mismo en canchas de tenis y buffet Sin venta de bebidas alcohólicas, sito en Alsina 2113 Ituzaingó Buenos Aires. Para los Reclamos de Ley Alsina 2113 Ituzaingó, Buenos Aires.

Mn. 62.388 / jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS – Castelar. MARINA CARMEN BUGA-LLO, transfiere el 50% a Guadalupe Soledad Bugallo del taller de cuadros, venta de láminas y regalería sito en Arias 3254/56 Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, habilitación del local 75278, disolviendo también la sociedad de hecho que tenían en común. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.407 / jun. 18 v. jun. 25

Convocatorias

AES ARGENTINA GENERACIÓN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCTORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases para el día 30 junio de 2014 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en Román Subiza s/n°, San Nicolás de los Arroyos, Pcia. de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2) Consideración de la documentación contable prevista en el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2013.

3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

4) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2013.

6) Elección de los miembros del Directorio según las distintas Clases de acciones;

7) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora según las distintas Clases de acciones.

8) Dispensa a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos del Art. 273 de la Ley 19.550.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación no menor a los tres días hábiles a la fecha de la Asamblea. Sociedad comprendida en el Art. 299 LSC. Pasquale Carolina, Abogada.

L.P. 20.986 / jun. 12 v. jun. 18

GCI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCTORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de GCI S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social de Ruta 2 Km.197, Sevigñé, el día 30 de junio de 2014, a las 8:00 hs. en Primera Convocatoria y a las 9:00 hs. en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

A) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta.

B) Ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria de fecha 04/03/2012 cuyos puntos del orden del día fueron: 1) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta. 2) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2011. 3) Razones de su consideración fuera de término. 4) Consideración de las gestiones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5) Distribución de utilidades.

C) Ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria de fecha 17/10/2012 cuyos puntos del orden del día fueron: 1) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta. 2) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2012. 3) Consideración de las gestiones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Elección de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5) Distribución de utilidades.

D) Ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria de fecha 29/10/2013 cuyos puntos del orden del día fueron:

1) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta.

2) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2013.

3) Consideración de las gestiones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4) Aumento de capital por capitalización de saldo insoluto de créditos concursales privilegiados hasta \$ 51.208.748,62 y aumento de capital por conversión de obligaciones negociables hasta \$ 35.895.203,00, incluidas las que se encuentren en la situación del Art. 515 Inc. 2° del Cod. Civ. Suspensión del derecho de preferencia. Previsiones. Delegación en el directorio.

5) Distribución de utilidades.

E) Elección de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Nota: de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones escriturales para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha

fijada para la Asamblea. El Directorio. Victorio Américo Gualtieri, Presidente. Leonardo Rupérez, Contador Público.

L.P. 20.987 / jun. 12 v. jun. 18

PELQUE Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en la Avenida Eva Perón 2049 de la Localidad de Ránelagh de la Ciudad de Berazategui del Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, para el día 30 de junio de 2014 a las 10:00 horas, la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2º) Aumento del capital suscripto en \$ 2.020.000.

Las accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones con tres días de anticipación, conforme lo establece el estatuto social. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Cr. Martín Codagnone.

L.P. 21.054 / jun. 13 v. jun. 19

PELQUE Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 4 de julio de 2014 a las 10:00 horas en la Sede Social sita en la Avenida Eva Perón 2049 de la Localidad de Ránelagh del Partido de Berazategui de la Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2º) Designación de nuevos Directores fijando su número y duración en sus mandatos en reemplazo de los Directores salientes.

3º) Evaluación de la Gestión del Directorio.

Nota: Los Señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea. Ránelagh, 26 de mayo de 2011. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Cr. Martín Codagnone.

L.P. 21.055 / jun. 13 v. jun. 19

EL DESEO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de julio de 2014 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y simultáneamente en segunda convocatoria a las 16:00 hs. en la Sede Social sita en calle Bolívar N° 263 de Comandante Nicanor Otamendi partido de General Alvarado para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.

3) Consideración de la documentación, Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación del inc. 1) del Art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

4) Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 31/12/2013 y asignación de los Honorarios al Directorio.

5) Determinación del número de directores, elección de los mismos y distribución de cargos por el período de tres (3) ejercicios.

6) Asignación de funciones técnico-administrativas y su remuneración.

Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio. Juan Hernández, Presidente.

L.P. 21.007 / jun. 13 v. jun. 19

LA CHACRA DEL PILAR S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de julio de 2014 a las 10:00 horas, en Primera Convocatoria, en la calle Ruta N° 28 km. 5,500 de la Ciudad y Partido de Pilar Provincia de Buenos Aires. En caso de que no se reuniera el quórum necesario la Asamblea se realizará en segunda convocatoria en el lugar indicado a las 11:00 horas. Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta 3 días hábiles antes de la fecha de su realización. Todo para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2) Aprobación de la gestión del Directorio.

3) Nombramiento de nuevo Directorio.

4) Seguridad: Informe sobre el esquema de seguridad aprobado por el Directorio. Aprobación de los convenios de Distribución de Gastos de Seguridad y de Garantías Recíprocas celebrados o a celebrar entre La Chacra Asoc., Civil S.A. y/o La Chacra del Pilar Asoc. Civil con Pilaregua Asoc. Civil S.A. y/o La Legua Asociación Civil, correspondientes a los contratos celebrados con Sialar y Mo Seguridad. El Directorio "Sociedad No Comprendida en el Art. 299". Enrique J. Medlam, Contador Público.

L.P. 21.057 / jun. 16 v. jun. 23

DIAGNÓSTICO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 04 de julio de 2014 en calle 62 N° 376 de la Ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., a las 19:00 horas en primera convocatoria y 20:00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Establecer mecanismos para el pago de cuotas anuales, reglamentos sobre el pago de cuotas anuales, propuestas para integrar nuevos accionistas.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Designado según Instrumento Privado Asamblea General Ordinaria de fecha 17/11/2011. Presidente: Cosoli Ariel. (Soc. no Comprendida).

L.P. 21.067 / jun. 16 v. jun. 23

EXPLO INGENIERÍA MINERA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de Explo Ingeniería Minera Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de julio de 2014 a las 11:30 horas en Primera Convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria en calle Constitución N° 1592 de Tandil, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la venta de Pala Frontal Caterpillar 966 D.

2) Consideración de la compra de acciones de Bettina Latella.

3) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, su elección y distribución de cargos. Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha.

4) Consideración de la asunción por parte de Explo Ingeniería Minera S.A. de deudas fiscales y comerciales de Canteras Montecristo SRL. El Directorio. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550.

Nota. Para asistir a la asamblea, los señores accionistas, deberán cursar comunicación al domicilio social (calle Constitución 1592 de Tandil Pcia. de Bs. As.) para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a las Asambleas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la celebración de la asamblea Art. 238 Edit F. de Latella Presidente. Patricio Me Inerney Abogado.

L.P. 21.132 / jun. 17 v. jun. 24

LABORATORIOS PLÁSTICOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11/7/2014 a las 20:00 hs. en Primera Convocatoria y 21:00 hs. en segunda en calle 123 N° 2174 de Berisso, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Razones de la convocatoria fuera de término

3º) Consideración de los Estados Contables al 31/12/13, Gestión y remuneración del Directorio.

Nota: Los Sres. Accionistas deberán estar a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta las 12:00 del día 01/07/14 (Sociedad no Comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550). El Directorio. Dr. Emiliano Zanghellini. Contador Público.

L.P. 21.174 / jun. 17 v. jun. 24

PINTURERÍA LÓPEZ S.A.

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a los accionistas de Pinturería López S.A. a la segunda convocatoria de la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 7/7/2014 a las 10:00 hs., en Av. Colón 3445 2º piso Mar del Plata. Deberá comunicarse la asistencia de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de acciones para firmar el acta.

2) Aprobación de los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos entre el 01/7/2006 y el 30/6/2013.

3) Consideración de la gestión del Directorio por tales períodos. José A. López, Presidente.

M.P. 34.312 / jun. 17 v. jun. 19

SMP INTEGRAL S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de SMP Integral Sociedad Anónima a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de julio de 2014 a las 12:00 horas en primera convocatoria, en la Escribanía Marrupe sita en calle 12 N° 889 de la Ciudad de La Plata, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Ampliación del Objeto Social.

2) Reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social.

3) Autorización para Trámite ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

4) Firma del Acta. Se recuerda a los Señores Accionistas la Obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. Soc. No Comp. Luciana Prior, Abogada.

L.P. 21.247 / jun. 18 v. jun. 25

GUEDIKIAN IMPRESORES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - A los fines de Ley (Arts. 234 y conc. de L.S.) Guedikian Impresores S.A. comunica que por Acta de Directorio N° 269 de fecha 29/05/2014 ha resuelto: Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas, para el día 7 de julio de 2014, a las doce treinta horas, en la sede social de calle Estanislao del Campo 1840, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Motivos de la Convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de los términos legales.

2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2013 y 2012.

- 3) Consideración del resultado del ejercicio.
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.
- 5) Ratificación de las remuneraciones asignadas al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.
- 6) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio por el término de tres ejercicios. Elección de los mismos.
- 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio. Guillermo A. T. Guedikian, Presidente. Soc. no sujeta al Art. 299 Ley 19.550.
L.P. 21.194 / jun. 18 v. jun. 25

BAHÍA BLANCA PLAZA SHOPPING S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase a los accionistas de Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de julio de 2014 a las 9:00 hs., en 1º Convocatoria y a las 10:00 hs. en 2º Convocatoria. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de calle Sarmiento N° 2153 de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Consideración de la Memoria, de los Estados Contables con sus Notas complementarias y Anexos, y del Informe de la Sindicatura, todo correspondiente al 17º Ejercicio Social finalizado el 28 de febrero de 2014.
- 3.- Evaluación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura desarrollada durante el 17º Ejercicio Social finalizado el 28 de febrero de 2014.
- 4.- Consideración de Honorarios a Directores y Síndico.
- 5.- Destino de las utilidades del Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2014.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a asambleas (Art. 238 LSC), con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. La sociedad les entregará los comprobantes de recibo de las mismas, que servirán para la admisión a la asamblea. I o se encuentra comprendido en el Art. 299 LSC. María Verónica Scoccia Escribana.

B.B. 57.351 / jun. 18 v. jun. 25

Sociedades

CONCEPTO TÉCNICO S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica constitución: 1) Socios: Ricardo Andrés Brown, comerciante, argentino, mayor, casado, DNI 20.233.467, domiciliado en calle 21 N° 70, 1896 City Bell, Prov. Bs. As. ; Guillermo Luis Granero, comerciante, DNI 20.864.253, argentino, mayor, casado, domiciliado en Diagonal 16 N° 92, 1900 La Plata, Prov. Bs. As.; 2) Instrumento Privado: 07/05/20143) Nombre: Concepto Técnico S.R.L. 4) Domicilio Social: 16 N° 92, 1900 La Plata Prov. Bs. As. Objeto: Comerciales, Construcciones civiles e industriales, Servicios y Financieras. Plazo: 25 años desde suscripción contrato. Capital: Pesos cien mil (\$ 100.000,00) Administración: Gerente Granero Guillermo. Fiscalización: Art. 55 L.S. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Entidad no comprendida en el Art. 299 de la L.S. Fabián Testa, Contador Público.
L.P. 20.458

TPF EMBALAJES S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 20/5/14. Presidente Pablo Sergio Laria, argentino, casado, ingeniero, DNI 20.384.853, 26/7/68, domicilio Almafuerte 754, Villa Luzuriaga, Prov. Bs. As. Director Suplente: Salvador Misiano, italiano, casado, 5/4/43, DNI 93.550.570, jubilado, domicilio French 677, Morón, Prov. Bs. As. Julio Querzoli, Contador.

Mn. 62.003

BERESDAC S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrum. Priv. del 27/02/2013. Socios: Roberto David Escudero, argentino, nacido el 24 de mayo de 1978, soltero, DNI 26.937.636, comerciante, domiciliado en Rauch 351 de la ciudad de Dolores. Romina Alejandra Iribarren, argentina, nacida el 5 de noviembre de 1978, soltera, DNI 26.832.572 comerciante, domiciliada en Sáenz Peña 355 de la ciudad de Dolores. Pablo Mauricio Bertucci, argentino, nacido el 20 de junio de 1978, soltero, DNI 26.496.185 comerciante, domiciliado en Calle Bartolomé Mitre 568 de la ciudad de Castelli. "Beresdac S.R.L." Sede: Mitre e Ituzaingó s/N° de la Localidad y Partido de Castelli. Provincia de Buenos Aires. 99 años. \$105.600 en efectivo. Objeto: Comercial: Compra, venta, al por mayor y al por menor de artículos de ferretería, ferretería industrial, herramientas, máquinas-herramienta, ropa de trabajo, equipamiento para seguridad, bulonería, repuestos y accesorios para el automotor, materiales para construcción, productos e insumos agropecuarios, artículos rurales, muebles, artículos para el hogar, y artículos eléctricos. De Servicios. Servicios de montaje y mantenimiento de instalaciones industriales, comerciales y agropecuarias. No realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte. Adm.: Gerente Pablo Mauricio Bertucci. 1 Gerente socio o no por toda la duración de la sociedad. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. 31/10. Fausto Reinaldo Castro, Contador Público.

Ds. 79.307

CAFILUX INVERSORA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. de constitución por adecuación al Art. 124 de la Ley 19.550 del 21/5/2014. Notaria Marcela A. García Girado. 1- Timothy David Read, británico, divorciado, 1/3/62, director de empresa, DNI 92.918.525, domicilio A. del Valle 1250, Martínez, Prov. Bs. As. César Edgardo Santomauro, uruguayo, divorciado, DNI 92.296.494, periodista, 1/12/64, domicilio Mármol 4040, San Justo, Prov. Bs. As. 2- Cafilux Inversora S.A. domicilio A. Del Valle 1250, localidad Martínez, partido San Isidro, Prov. Bs. As. 3- \$ 600.000. 4- Presidente: Timothy David Read. Director Suplente: César Edgardo Santomauro. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles. b) Agropecuarias: La explotación de establecimientos agropecuarios, forestales y ganaderos. c) Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. d) El ejercicio de comisiones, mandato, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. e) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 31/12. 7- Duración Sociedad 99 años. Director titular y suplente 1/5. Mandato 3 ejercicios. 8- Sin Fiscalización art. 55. Representante legal Presidente. Julio Querzoli, Contador Público.
Mn. 62.050

VIVIENDAS ARGENTINAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento privado del 31/3/2014. Not. Silvia Noemí Pichoud. 1- Héctor Gabriel Magliarelli, argentino, empleado, DNI 25.121.037, soltero, 24/10/75, domicilio Puente del Inca N° 76, F. Varela, Prov. de Bs. As.; Nieves Constancia Gutiérrez, argentina 5/8/34, soltera, empresaria, DNI 8.088.72, domicilio en calle 860 N° 2737, S. F. Soldano, Prov. Bs. As. 2- Viviendas Argentinas S.R.L. domicilio calle 7 N° 762, Loc. y Part. de La Plata, Prov. Bs. As. 3- \$ 100.000. 4- Gerente Héctor Gabriel Magliarelli. 5-La sociedad tiene por objeto, la realización por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Constructora: La fabricación de viviendas industrializadas; la ejecución de obras públicas y privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente

estatuto. 6- 30/6. 7-Duración 99 años. Gerente por todo el término de duración de la sociedad. 8- Sin Fiscalización Art. 55. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 62.004

CADACSA CONSTRUCTORA S.A.

POR 1 DÍA - Constituida por escritura N° 193 del 26/05/2014: a) Socios: Silvio Omar Acuña, arg., nacido 14/7/1969, DNI 20.973.722, CUIL 20-20973722-2, comerciante, casado en 1º con Mirta Raquel Palavecino, domicilio M. Grass 284 de Florencio Varela, suscribe 5000 acciones por \$ 50.000; y Máximo Pinto Rea, boliviano, nacido 15/4/1957, DNI 92.556.728, CUIL 20-92556728-1, comerciante, casado en 1º con María Aurora Díaz Torres, domicilio Las Amapolas 265 de Ciudad Evita, Partido de La Matanza, suscribe 5.000 acciones por \$ 50.000; b) sede: Con. Gral. Belgrano 7661, Juan María Gutiérrez, Partido de Berazategui; c) 99 años; d) Objeto: Constructora: Construcción, montaje, armado, fabricación, instalación, equipamiento, mantenimiento y por cualquier otro método, técnica o sistema, la realización del proyecto y desarrollo de todo tipo de construcciones e instalaciones, industriales, electromecánicas, de comunicaciones, pavimentaciones y obras de infraestructura, cualquiera sean los materiales empleados en las mismas, pudiendo intervenir en estas actividades sin limitación alguna, en todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas, licitaciones o cualquier otro tipo de acto jurídico vinculante, que posibilite la realización de trabajos del ramo de la ingeniería y de la arquitectura o actividades conexas a las mismas, interviniendo en todo el proceso de la construcción hasta su comercialización inclusive; Instalación y construcción de estaciones de servicio. Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, administración, urbanización y fraccionamiento de bienes inmuebles, incluso la realización de operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento del objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos no prohibidos por las leyes o por este contrato. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. e) Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 con 1 voto. f) Administración: 1 a 5 Directores titulares e igual o menor número de suplentes. Directorio: 3 ejercicios. Presidente: Máximo Pinto Rea. Director Suplente: Silvio Omar Acuña aceptan el cargo y constituyen domicilio en Con. Gral. Belgrano 7661, Juan María Gutiérrez, Partido de Berazategui; g) cierre de ejercicio 30/11 de cada año. Leonardo Sapino. Abogado.
L.P. 20.452

MACO AJÓ S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber: 1) Datos de los socios: Piovesan, Andrea Ileana, argentina, soltera, nacida el 26 de febrero de 1973, con domicilio en la calle Jorge Newbery Nro. 337, de la localidad de Mar de Ajó, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, DNI 23.299.114, de profesión comerciante, Vitangeli, Laura María, argentina, soltera, nacida el 1º de agosto de 1977, con domicilio en la calle Río Uruguay Nro. 277, de la localidad de Mar de Ajó, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, DNI 26.352.192, de profesión docente y Bogado, Brígida Rosa, argentina, casada, nacida el 3 de septiembre de 1950, con domicilio en calle Moreno Nro. 635 de la localidad de Mar de Ajó, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, DNI 6.558.128, de profesión empleada. 2) Fecha del instrumento de constitución: 30/11/2013. 3) Razón o denominación social: Maco Ajó S.R.L. 4) Domicilio de la sociedad: Moreno Nro. 635 de la localidad de Mar de Ajó, Partido de La Costa. 5) Objeto Social: (El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Construcción, reforma y reparación de cualquier tipo de obra de arquitectura y/o ingeniería de carácter público o privado. B) Comercialización, compraventa al por mayor y menor de artículos de deportes. C) Comercialización, compraventa al por mayor y menor de artículos de librería. D) Servicios de Transporte. E) Servicios vinculados a la gastronomía en establecimientos de propiedad de la sociedad, de terceras personas o

concesiones con el Estado Nacional, Estados Provinciales y Municipales. F) Adquirir, arrendar o administrar establecimientos de propiedad de la sociedad, de terceras personas o concesiones con el Estado Nacional, Estados Provinciales y Municipales. 6) Plazo de duración: 90 (noventa) años a partir de su inscripción ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas 7) Capital Social: se fija en la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000) que se dividen en cuotas iguales de \$10 (diez pesos) cada una y con derecho a un voto cada una, Suscriptas: Piovesan, Andrea Ileana suscribe 600 cuotas sociales equivalentes a \$ 6.000, Vitangeli, Laura María suscribe 600 cuotas sociales equivalentes a \$ 6.000 y Bogado, Brígida Rosa suscribe 600 cuotas sociales equivalentes a \$ 6.000, se integró el 25 % del capital, debiendo el saldo ser integrado dentro de los dos años. 8) Composición del Órgano de Administración: Se encuentra a cargo de sus tres socios, quienes revestirán el cargo de socios gerentes, y actuando en forma conjunta, separada, sucesiva o alternadamente, en forma indistinta, tienen todas las facultades legales necesarias para obligar a la sociedad en cualquier clase de actos jurídicos que no sean notoriamente extraños al objeto social. Los Socios Gerentes utilizarán sello aclaratorio de su firma, precedida de la denominación social. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Fiscalización a cargo de los socios gerente. Contador Público José Manuel Rodríguez.

Ds. 79.323

EXPOFRESH S.A.

POR 1 DÍA - 1) Por Asamblea de 3/12/12 se designó nuevo directorio: Presidente: Patricio Alberto Girod, Vicepresidente: Luis Alfredo D'Andrea y Dir. Suplente: Oscar Armando Mancebo. Todos c/ domicilio especial en Sucre 1869 1 P. of 15 S. Isidro, Bs. As. Víctor J. Malda, Abogado.

Mn. 62.009

EVENTOS Y SERVICIOS ARKOW S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: 1) Graciela Ester León, arg., soltera, DNI 22.911.790, nac. 26/08/1972, com., dom. calle 18 de Octubre N° 964, Loc. y Pdo. José C. Paz, y Armando Hormilla, arg., soltero, DNI 17.204.169, nac. 10/09/1963, com., dom. calle 2da Rivadavia N° 15553, Loc. Haedo, Pdo. de Morón, 2) 20/05/2014, 3) Eventos y Servicios Arkow S.R.L. 4) Sede: Ricardo Balbín 2035 Loc. y Pdo. San Miguel, 5) Objeto: a) Servicio de bares, confiterías, salones de baile, discotecas y similares; b) Compra y venta de automotores nuevos o usados; y c) Comercialización de productos agrícolas, 6) 20 años desde inscrip., 7) \$ 120.000, 8) Adminis. Gerentes: Uno o más socios, o un tercero, en forma indistinta. Rep. Legal: Gerentes. Se designa a Graciela Ester León y Armando Hormilla en forma indist. 9) Fisc.: Socios no gerentes Art. 55 LSC. 10) 31/12. Cecilia Martinatte, Abogada.

S.M. 52.288

MORÓN OESTE CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 19/5/14. Se designa Presidente: Orlando Aníbal Niesi, argentino, DNI 17.141.812, casado 20/09/65, empresario, domicilio Goffins 137, Morón, Prov. Bs. As. Director Suplente: Luis Marcelo Bojanich, argentino, casado, DNI 13.235.898, empresario, 25/10/59, domicilio Lamadrid 758, Morón, Prov. Bs. As. Julio Querzoli, Contador.

Mn. 62.049

CND E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Daniel Eduardo Nestrojil, comerciante 02/09/1963, casado, DNI 16.747.416; Lucas Nahuel Nestrojil, soltero, estudiante, 30/07/1992, DNI 36.992.179, y Marcos Agustín Nestrojil, soltero, estudiante, 20/04/1996, DNI 39.486.293; todos argentinos y domic. en Concejal Ramella 1004, Ciudad y Pdo. Morón, Prov. Bs. As. 2) 21/05/2014. 3) CND e Hijos S.R.L. 4) Ortiz de Rosas 570, piso 3°, depto. A, Ciudad y Pdo. Morón, Prov. Bs. As. 5) Construcción civil e indust., agente inmobiliario, suadivisión, mensuras, loteo, urbanización, com-

pra, venta, alquiler, leasing y desarrollo inmuebles todo tipo y en todas sus formas. Explotación, comercialización, administración e intermediación de los mismos. Administración patrimonio fiduciario y agente fiduciario la Ley 24.441. Otorgar y/o recibir financiamiento a tales fines. 6) 99 años. 7) \$ 20.000. 8) Administ. 1 o más gerentes indistintamente, socios o no, todo término duración sociedad. Gerente Daniel Eduardo Nestrojil. Fiscaliz. Art. 55 LS. 9) Representa Gerente. 10) 31 de diciembre Andrés Martelli, Escribano.

Mn. 62.063

TRABAJO, PROFESIONALISMO Y CALIDAD S.A.

POR 1 DÍA - Complementa Edicto publicado 05/05/2014 Nro. 89526. Por Esc. 130 del 21/05/2014 Notaria D'Andrea, Quilmes, Provincia Bs. As.; "Trabajo, Profesionalismo y Calidad S.A." en trámite inscripción DPPJ 2/209173, reformuló Art. tercero estatuto aclarando en objeto: Metalúrgica: La sociedad no realizará actividades que estén comprendidas en el artículo 299 inciso 5 de la Ley de Sociedades Comerciales y suprimiendo en Servicios La presente mención es enunciativa y no taxativa. Guillermina D'Andrea, Escribana.

Qs. 89.654

TESSILE ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica de acuerdo al Art. 60 Ley N° 19.550, que en la Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 12/07/13, se designó por tres años a los miembros del Directorio quedando de la siguiente manera; Sra. Lilita Beatriz Sarsano, Director Titular; Sr. Pablo Gabriel Sarsano, Director Suplente. Contador Público, La Spina Salvador Antonio.

S.M. 52.268

CYMIC CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta del 29/10/12 se designa Directorio por tres ejercicios: Presidente: Cristina López; Director Suplente: Oscar Gaglione. Claudia Vázquez, Abogada.

Qs. 89.667

PASS POR TRES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 21/12/11 Christian Colombo cede, vende y transfiere a Araujo Álvarez Oscar y Daniel Dellacasa las cuotas que posee. Se designa gerente a Araujo Álvarez Oscar. Claudia Vázquez, Abogada.

Qs. 89.666

TRANSPORTE AISOF DE LA CRUZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Rectificadorio. 10) 31/12. Dr. Adrián Pérez Diel, Abogado.

L.P. 20.455

MICROCIRUGÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta Reu. de Soc. N° 20 del 18/4/14. Art. 60 LSC. Ratific. Gerente. Sergio Daroda. Fir. Marcelo Malaspina, Contador.

L.P. 20.457

LASALIEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escr. Púb. de 21/5/14 modifíco Art. 4° solo plazo integr. Cap. Social y agrega al domicilio social: Partido Pilar. Víctor J. Malda, Abogado.

Mn. 62.008

BI-G CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Germán Gabriel Marrone DNI

22.216.093 Argentino 09/05/71, comerciante, soltero, Garmendia 1568, Localidad Benavídez, Partido Tigre, Pcia. Bs. As. y Germán Gabriel Pavone, DNI 31.013.748, argentino, 28/10/84, comerciante, casado, Estrada 2824, Localidad Villa Maipú, Partido de General San Martín, Pcia. Bs. As. 2) 14/05/14. 4) Avenida San Martín 1534, Localidad San Martín, Partido General San Martín, Pcia. de Bs. As. 5) Constructora: mediante la construcción refacción y reciclado de inmuebles administración arrendamiento comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. 6) 99 años. 7) \$ 20.000. 8) Administración 1 o más Gerentes por toda la vigencia del contrato. Sin Síndicos. 9) El Gerente. Gerente Germán Gabriel Marrone. 10) 31/12. Osvaldo Cramer. C.P.N.

C.F. 30.751

POWER FRIENDS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 15 del 29/05/2013 Protocolizada por Escritura Pública N° 83 del 12/06/13 se resolvió la disolución, aprobar el Balance Final de Liquidación, y proyecto de Distribución de excedentes, y nombrar liquidador y custodio de los libros y papeles sociales a la Sra. Patricia Judith Mischkin. María Fernanda Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.743

DISTRIBUIDORA NAG S.A.

POR 1 DÍA - 1) Agustín Francisco Antonelli, D.N.I. 34.383.321, 26/09/88; Gaspar José Antonelli, D.N.I. 38.526.680, 13/06/94; ambos domic. en Cerretti 882, Piso 4°, Depto. A, Ciudad Adrogué, Part. Almirante Brown; y Natalia Ximena Antonelli, D.N.I. 33.194.177, 17/08/87, domic. en Sánchez de Loria 254, Piso 8°, Depto. "B", Ciudad y Part. Lomas de Zamora; todos arg., solt., comerc. y de Prov. Bs. As. 2) Escritura N° 93 Folio 258 del 23/05/2014. Escribano Rodolfo Luis Carvalho, Registro N°25 de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. 3) Distribuidora Nag S.A. 4) Domicilio Legal: Hipólito Irigoyen 15734, Ciudad Burzaco, Part. Almirante Brown, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro y fuera del país, asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: compra, venta, fraccionamiento, consignación, distribución y venta de productos de alimentación, panificados, productos de almacén, bebidas en general, al por mayor y/o menor. 6) 99 años d/inscrip. 7) \$ 450.000. 8) Órgano de administración: Directorio mínimo 1 máximo 5 según lo fije la asamblea. Suplentes en igual o menor número que los titulares. Todos por 3 ejercicios. Designándose: Pres. y único representante legal: Agustín Francisco Antonelli; Dir. Supl.: Gaspar José Antonelli y Natalia Ximena Antonelli. Fisc. se prescinde. 9) 30/06. José Luis Marinelli. El Abogado.

C.F. 30.740

OLIVOS GOLF COUNTRY CLUB S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 1 del 31/08/13, y Acta de Directorio N° 13 del 02/09/13, protocolizadas en Escrit. Púb. N° 277 del 19/05/14 se designó nuevo Directorio así: Presidente: José María Goyanes, Vicepresidente: Eckhard Freiwald, Director Titular: Marcelo Carlos Servidio, y Directores Suplentes: Juan Pablo Mc. Ewan y Javier Mendilaharsu. María Fernanda Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.742

ALIMENTOS NATURALES NATURAL FOODS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 21.04.2014 se designó nuevo directorio como sigue: Director Titular y Presidente: Patricio Guillermo Bameule, con domicilio especial en Camino Real 1550, Barrio Camino Real, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; y Director Suplente: Luis Alejandro Bameule con domicilio especial en Coronel Escalada 1200, Lote 30. Barrio Laguna del Sol, Troncos del Talar, Tigre, Provincia de Buenos Aires. Roberto Wilkinson, Escribano.

C.F. 30.737